



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 54

---

## JUSTICIA E INTERIOR

**PRESIDENTE: DON RODOLFO MARTIN VILLA**

Sesión núm. 7

**celebrada el martes, 24 de septiembre de 1996**

---

### ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Director General de la Guardia Civil (López Valdivielso) para informar sobre las medidas de reestructuración de las competencias de la Guardia Civil, según el desarrollo de los pactos de investidura, y el redimensionamiento del papel de dicho Cuerpo en la defensa nacional y su dotación de personal. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 212/000009.)

---

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

— COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (LOPEZ VALDIVIELSO) PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS DE REESTRUCTURACION DE LAS COMPETENCIAS DE LA GUARDIA CIVIL, SE-

GUN EL DESARROLLO DE LOS PACTOS DE INVESTIDURA, Y REDIMENSIONAMIENTO DEL PAPEL DE DICHO CUERPO EN LA DEFENSA NACIONAL Y SU DOTACION DE PERSONAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000009.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Padilla Carballada): Buenos días.

Comienza esta sesión de la Comisión de Justicia e Interior con la comparecencia del director general de la Guardia Civil para informar sobre las medidas de reestructuración de las competencias de la Guardia Civil, según el desarrollo de los pactos de investidura, redimensionamiento del papel de dicho Cuerpo en la defensa nacional y su dotación de personal.

Esta presidencia da la bienvenida a don Santiago López Valdivielso, como se la damos a todas las autoridades que comparecen ante esta Comisión, pero en este caso es especialmente cordial en atención a los muchos años que ha permanecido en esta Cámara, ya que incluso en esta misma legislatura perteneció a ella como Diputado por Valladolid.

Tiene la palabra el director general de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Muchas gracias, señor Presidente. Y, si me lo permite, antes de nada, y en relación con sus palabras, quiero poner de manifiesto, en esta mi primera comparecencia en el Congreso de los Diputados, que para mí es un gran honor y me produce una gran satisfacción personal comparecer hoy aquí, volver a esta casa, donde he pasado tantas horas, algunas de ellas compartidas con muchas de SS. SS., durante los más de diez años que fui miembro de esta Cámara.

La comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se refiere a una serie de cuestiones. Si me lo permite el señor Presidente, las abordaré, pero no en el mismo orden.

La solicitud se refiere, como punto de partida, a las competencias de la Guardia Civil. Como SS. SS. saben perfectamente, las misiones, las competencias de la Guardia Civil están recogidas en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que genéricamente dice que las de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, son —y sólo las enumero—: velar por el cumplimiento de las leyes y ejecutar las órdenes de las autoridades, auxiliar y proteger a las personas y custodiar los bienes, vigilar y proteger los edificios públicos, proteger a las altas personalidades, mantener el orden y la seguridad ciudadana, prevenir la comisión de delitos, investigar los delitos que se cometen; captar, recibir y analizar datos de interés para el orden público y colaborar en las tareas de protección civil.

Dentro de estas competencias genéricas de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a la Guardia Civil se la encomienda la ejecución de estas funciones en todo el territorio nacional y en todo el mar territorial, excepto de las capitales de provincia, núcleos de población y términos municipales que el Gobierno determine que quedan a cargo del Cuerpo Nacional de Policía.

Además de estas competencias exclusivas de la Guardia Civil, recogidas en el artículo 12 de la ley a la que me he referido, que son las derivadas de la legislación sobre armas y explosivos, el resguardo fiscal del Estado; la vigilancia del tráfico, tránsito y transportes por vías interurba-

nas; la custodia de vías de comunicación, costas, fronteras, puertos y aeropuertos; la vigilancia de los recursos de la naturaleza, la conducción de presos y detenidos y cuantas la legislación vigente atribuya a la Guardia Civil. Ese es el marco competencial de la Guardia Civil.

En definitiva, nuestras misiones son proteger y dar seguridad a los ciudadanos y proteger sus intereses y sus bienes, lo que constituye una de las obligaciones básicas del Estado, ya que ustedes saben que el empleo y la seguridad son las dos principales demandas que la sociedad hace a sus gobernantes. Por ello, lo primero que debemos plantearnos quienes compartimos la responsabilidad es tener muy claro cuáles son los riesgos que amenazan esa seguridad. Sin ánimo de ser exhaustivo, les enumeraré cuáles son, a nuestro juicio, los riesgos que amenazan la seguridad de los españoles.

El principal sigue siendo, sin duda, el terrorismo de ETA. Por tanto, luchar contra ETA constituye el principal objetivo que hoy tiene ante sí la Guardia Civil, objetivo compartido por la inmensa mayoría del pueblo español. Nuestro convencimiento de que esa partida la vamos a ganar es absolutamente inquebrantable. Además, podemos, debemos y queremos hacerlo, como no podría ser de otra manera, desde la más estricta legalidad, desde la total fidelidad al Estado de Derecho y desde el más escrupuloso respeto a los derechos humanos. Yo soy consciente, en la Guardia Civil somos conscientes, de que hay o puede haber sectores de la sociedad que disculparían otras actitudes, otras formas de proceder, y que creen que el fin justifica los medios y, por tanto, que en esta lucha no tendría que haber límites. Yo digo ahora, porque creo que es bueno que lo repitamos cada vez que tenemos oportunidad, que eso es un error; estoy convencido de que todas SS. SS. coinciden conmigo en que eso es un error y que sólo el estricto respeto y acatamiento de las leyes, que, entre otras cosas, es precisamente lo que nos sepa de los terroristas, nos da fuerza moral.

Además, estamos afianzados por el amplio consenso político de todas las fuerzas democráticas para luchar contra el terrorismo, con la certeza de que, mejorando nuestra eficacia en lo que podamos, acabaremos con este territorio etarra. Lamentablemente, acabar con ETA no podrá ser cuestión de cien días, pero tampoco debe ser cuestión de cien años. En los últimos meses, la actividad de la Guardia Civil en materia antiterrorista se ha intensificado y hemos tenido unos cuantos —no pocos— éxitos importantes. Y que conste —quiero dejar esto muy claro— que no quiero apuntarlos a lo que hemos hecho en los últimos meses; tengo claro que esto no es sólo fruto de nuestra gestión —nada más lejos de mi intención—, sino que algunos asuntos estaban trabajándose desde mucho antes de que yo estuviese al frente de la Guardia Civil y han dado sus frutos ahora. Por otra parte, tenemos muy claro que los éxitos no son de tal o cual cuerpo, no son de la Guardia Civil, de la Política Nacional o de la Policía autónoma vasca. Los éxitos en la lucha antiterrorista son éxitos, primero, de toda la sociedad y, segundo, de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su conjunto; una vez rematará una operación la Guardia Civil, otra lo hará la Po-

licía Nacional y otra lo hará una policía autonómica. Lo importante es que unos y otros nos coordinemos para, entre todos, conseguir éxitos, al margen de absurdas y estériles disputas para apuntarse méritos o medallas. Digo esto para que conste, para que quede muy claro, cuál es el espíritu en la lucha contra el terrorismo.

El narcotráfico constituye sin duda el segundo de los grandes retos a los que se enfrenta nuestra seguridad; no sólo por el terrible daño que la droga produce en la sociedad española y, sobre todo, en los más jóvenes, sino por la multitud de actitudes delictivas que aparecen siempre ligadas al tráfico de estupefacientes. Aquí también es fundamental la coordinación entre la Guardia Civil, Policía Nacional, Servicio de Vigilancia Aduanera, policías autónomas, etcétera, y tengo que decir que en la última reunión del Consejo Superior de la Lucha contra el Tráfico de Drogas, que tuvo lugar el 31 de julio, se firmaron una serie de acuerdos dirigidos a conseguir la mayor coordinación en la lucha contra el narcotráfico.

El tercer gran problema para la seguridad de los ciudadanos es lo que todos conocemos como la delincuencia común. Es muy importante porque, aun siendo menos grave que el terrorismo o el narcotráfico, afecta a un número mayor de ciudadanos y además lo hace de forma más cotidiana.

He de señalar, lo pongo de relieve en el seno de esta Comisión, que en los últimos años se ha producido un crecimiento sostenido en el número de delitos cometidos en nuestro país. En concreto, en lo que es demarcación de la Guardia Civil, el crecimiento en 1995 ha sido de más del 7 por ciento, produciéndose los mayores aumentos en los delitos contra la propiedad, robo y hurto, y es algo que tenemos que tener muy en cuenta para la fijación de nuestros planes de prevención de comisión de delitos y en torno a la seguridad ciudadana.

Como riesgos emergentes, para terminar esta parte de mi intervención, a los que hay que prestar sin duda atención, yo citaré los que pudiéramos llamar delitos económicos, empleo ilícito, falsificación de valores, operaciones ficticias, blanqueo de dinero, aumento de la actividad del proselitismo en sus muy diversas variantes, sectas, prostitución infantil, comercio humano y lo que podríamos llamar delitos informáticos.

La experiencia de otros países, de cómo ha ido evolucionando este tipo de delitos, nos muestra hasta qué punto debemos ser precavidos y estar muy atentos a ello.

Ante esta enumeración de cuáles son los riesgos para la seguridad de nuestros ciudadanos, ¿qué podemos hacer para luchar de forma más eficaz contra todo este conjunto de riesgos y amenazas a nuestra seguridad interna?

En nuestra opinión, en lo que es mi competencia directa, la actuación de la Guardia Civil a los nuevos desafíos de la seguridad ciudadana debe realizarse sobre tres grandes líneas de acción: la racionalización de nuestra estructura orgánica y territorial, la adecuación tecnológica de nuestros medios materiales y la potenciación de nuestros recursos humanos.

La racionalización de la estructura orgánica y territorial de la Guardia Civil ha sido la primera tarea que nos hemos

marcado en el calendario. Con esta reforma, nuestro objetivo, por un lado, es tener una estructura más flexible, más operativa, más eficaz, y, por otro, liberar el máximo número posible de hombres dedicados a tareas administrativas, burocráticas o de apoyo para trasladarnos a funciones puramente operativas, donde pueden dar un servicio directo a la seguridad de los ciudadanos.

La reestructuración de la dirección general tendrá dos etapas. En primer lugar, una, que ya se ha culminado en su manifestación legal, por decirlo de alguna forma; el real decreto de organización del Ministerio del Interior ha reducido a tres las cinco subdirecciones generales que existían en la Guardia Civil, suprimiendo la subdirección de la Inspección General y transformando o convirtiendo lo que era una subdirección también del gabinete técnico en un gabinete genuino de apoyo al director general. Segundo, estamos elaborando una orden ministerial de desarrollo del mencionado real decreto que reducirá y racionalizará la estructura de todas las unidades de rango inferior a la de subdirección general. Finalmente, vamos a revisar en profundidad el catálogo de puestos de trabajo del órgano central, de forma que se adapte a la nueva estructura y reduzca el personal destinado en él. Como hemos señalado, todo el personal liberado de las tareas burocráticas será transferido a unidades operativas.

En segundo lugar, acometeremos una adaptación y simplificación de la estructura territorial de la Guardia Civil. Los objetivos de esta reorganización territorial serán, en primer lugar, adecuar de forma definitiva la organización territorial de la Guardia Civil a la estructuración autonómica del Estado y para ello constituiremos una zona de la Guardia Civil por cada comunidad autónoma. Segundo, buscaremos una simplificación de la estructura territorial, suprimiendo alguno de los escalones de mando intermedios, y, por último, en cada provincia habrá una comandancia. El personal disponible, como consecuencia de esta simplificación —insisto— pasará a ser destinado también a unidades operativas.

En este último punto, la existencia de una comandancia por provincia, sé que ha creado ciertos recelos en alguna de las provincias afectadas, como pueden ser Cádiz o el Principado de Asturias, y quiero dejar muy claro ante esta Comisión de Interior del Congreso que esta reorganización en absoluto va a suponer ni una merma de los efectivos ni cierre de ninguna de las instalaciones que la Guardia Civil tiene en esas provincias; por el contrario, por tratarse de dos provincias con unas características especiales, con una especial conflictividad, estamos pensando en incrementar los efectivos. Se trata, pues, y lo quiero dejar muy claro, de una reestructuración podemos decir burocrática o administrativa que busca una mayor eficacia.

Hablemos, por ejemplo, del Principado de Asturias. Asturias, tras la reestructuración, será una zona de la Guardia Civil que dejará de depender de La Coruña, es decir que, en cierto modo, por decirlo de alguna manera, con respecto a la situación actual, tendrá más rango en lo que a presencia de la Guardia Civil se refiere, y tendrá una comandancia, o sea, zona y comandancia. Por explicarlo de otra manera, ahora, en Asturias, hay dos tenientes coroneles de la

Guardia Civil; después habrá un coronel y un teniente coronel. Insisto, no se cerrará ninguna de las instalaciones actuales, ni se reducirán los efectivos y la presencia de la Guardia Civil en Asturias, ni habrá menos presencia de la Guardia Civil. Ahora hay dos estructuras, dos organizaciones, una en Oviedo y otra, en Gijón, que se llaman comandancias, y después seguirá habiendo dos estructuras, dos organizaciones, una será la zona y otra, la comandancia.

¿Qué ganamos con esto? Que se reducirá lo que en la estructura se conoce como una plana mayor, con funciones puramente burocráticas, que supone no menos de treinta o treinta y cinco efectivos, treinta o treinta y cinco personas, que no se reducirán en su conjunto —insisto—, sino que se dedicarán a tareas operativas. En todo caso, éste es un proceso que estamos planteando, que tendrá unos plazos para su puesta en práctica y —veo que hay Diputados por Asturias— estoy a disposición de los señores Diputados, de todos, para darles cuantos detalles precisen en relación con esta reestructuración territorial.

Por último, hablando de este capítulo, esta reestructuración territorial tiene necesariamente que venir acompañada de un plan de actualización del despliegue de la Guardia Civil. En este punto, quiero dejar muy claros dos principios básicos que van a guiar nuestra acción. En primer lugar, que este plan de actualización del despliegue no puede, ni debe, ni va a ser un mero plan de reducción de cuarteles; no hay un plan de reducción de cuarteles y mucho menos aplicando a esa posible reestructuración criterios pura y simplemente economicistas, porque lo más importante para nosotros —supongo que para ustedes también— es la seguridad de los ciudadanos. No hay un plan de cierre de cuarteles, insisto. En segundo término, no se realizará ninguna actuación concreta sin antes haberlo consentado con todas las instituciones involucradas o afectadas.

Dicho todo esto, resulta evidente que la nueva distribución de la población española, los modernos medios de transporte y comunicaciones que hoy nos ofrecen las tecnologías actuales, por un lado, y la escasez de nuestro presupuesto, por otro, nos obligan ciertamente a una reflexión sobre el despliegue de la Guardia Civil, que proviene —no lo olviden SS. SS.— del siglo XIX. Este plan necesariamente tendrá que compatibilizar los criterios operativos con el estado de las infraestructuras, con las posibilidades de personal, así como, por qué no decirlo, la intensidad de las demandas sociales que en cada momento se planteen.

En este último punto, estamos dispuestos a facilitar todo tipo de convenios, de colaboración con comunidades autónomas, entes locales o provinciales, para subsanar el déficit presupuestario de infraestructuras que padecemos.

Finalmente, quiero destacar que uno de los objetivos de este plan de actualización de nuestro despliegue será mantener el máximo contacto con el terreno y con las gentes que pueblan nuestra zona rural, porque eso es precisamente una de las misiones de la Guardia Civil.

Permítanme dar a SS. SS. algunos datos en relación con esto. A 31 julio de 1996, tenemos 2.423 puestos rurales. Por poner algunos ejemplos, sólo en la provincia de Badajoz tenemos 100 cuarteles; en Valencia, 84; en Madrid, 140

y en Sevilla, 81. De los 2.423, 413 tienen cinco o menos efectivos y, según informe de la Subdirección General de Apoyo, de esos 2.423, sólo 1.381 están en buen estado; 713, en muy mal estado y 660 en estado regular, teniendo en cuenta que lo de buen estado y estado regular es desde la perspectiva de la austeridad con la que ellos mismos contemplan la situación de las instalaciones. Esta es una realidad que todos tenemos que asumir. Por tanto, a pesar de que —insisto— no hay ningún plan de cierre de cuarteles, todos tendremos que ver si es posible mantener la estructura tal y como está o si tenemos que ponernos de acuerdo en que hay que hacer otros planteamientos.

La segunda gran línea de trabajo que nos hemos marcado es la puesta al día tecnológica de la Guardia Civil. Este esfuerzo que estamos decididos a comenzar de forma inmediata, pero que sólo podremos culminar a largo plazo, tendrá el freno de las restricciones presupuestarias que nos impone la actual situación económica; a nadie se le oculta. Es difícil hablar de afrontar retos tecnológicos para una organización que se ve obligada a gastar el 92 por ciento de su presupuesto en retribuciones de personal. No creemos necesario insistir demasiado en la penosa situación financiera heredada del equipo anterior en la Guardia Civil, pero baste señalar, como ejemplo, que el agujero presupuestario que nos hemos encontrado en la Guardia Civil asciende a cerca de 40.000 millones de pesetas. Sin embargo, ni queremos ni podemos apelar a la herencia recibida para condenar a la Guardia Civil a la obsolescencia tecnológica. Por el contrario, aun conscientes de las enormes dificultades presupuestarias que toda la Administración pública atraviesa, como consecuencia de la voluntad del Gobierno de sanear la economía e incorporar nuestro país a la Unión Monetaria —la voluntad del Gobierno, y yo creo que del país en su conjunto—, queremos y debemos seguir pensando en el futuro. A la velocidad que avanza la tecnología, no podemos permitirnos que la delincuencia organizada nos supere definitivamente en esa carrera de medios que se ha desatado en muchos campos de la seguridad.

Cierto es que las restricciones presupuestarias nos obligan a abrir un período previo de reflexión que nos permita establecer con claridad cuáles son los objetivos y las prioridades. En este sentido, sin poder desatender otras muchas necesidades de material que nos apremian, como pueden ser vehículos, armamento, etcétera, en los próximos años queremos realizar un especial esfuerzo en comunicaciones y en informática, porque nos parece que es fundamental para enfrentarnos al futuro. Estos dos componentes son los elementos operativos básicos en la acción de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en el futuro; por tanto, no podemos desatenderlos y es preciso hacer un esfuerzo importante en esta materia. No obstante, es cierto que ese esfuerzo en transmisiones informáticas debemos simultañarlo con una adecuación en materia de acuartelamiento. Me gustaría que, cuando viajen por su circunscripción, se acercasen a los cuarteles de la Guardia Civil, viesen su estado, hablasen con los guardias y conociesen sus inquietudes, sus problemas. Insisto en que me gustaría que lo hiciesen para que la realidad de la Guardia Civil la conociesen no solamente

por lo que este humilde Director General les pueda decir; que comprueben con sus propios ojos cuál es la situación de la infraestructura rural de la Guardia Civil y, por tanto, el esfuerzo que hay que hacer en ese campo.

Nuestra tercera gran línea de actuación será la atención y potenciación de nuestros recursos humanos. La mejor organización y los más modernos medios materiales no servirían de nada —y en eso creo que SS. SS. estarán de acuerdo conmigo— si no contásemos con la disposición y la capacidad de un personal convenientemente formado y motivado. Hemos de partir de una realidad previa, y es que la situación no es buena, desde el punto de vista de personal de la Guardia Civil. Yo no voy a hablar de jornada laboral, que creo que es una expresión que no cuadra con la Guardia Civil, dado su carácter militar, pero sí puedo decir que la media de horas de servicio de un guardia civil es más de 44 a la semana. Hay, además, una importante falta de regulación de las condiciones de su trabajo, del desarrollo de sus funciones y de su carrera profesional. Voy a poner un ejemplo. La hora nocturna o trabajada en día festivo tiene una compensación económica para un guardia civil de 70 pesetas, una cantidad que, además, ha estado congelada en los últimos tres años.

Todos estos son problemas viejos y complejos que exigen soluciones a largo plazo. Yo en este momento no soy capaz de plantear soluciones a corto plazo, ni siquiera a medio —son soluciones a largo plazo—, pero ello no nos exime de la responsabilidad de empezar a trabajar para cambiar alguna de estas realidades. ¿Cómo? Insisto, y se lo digo con toda claridad, créanme SS. SS. que estamos empeñados en ello, estamos planteando posibilidades, pero tendremos que ir avanzando muy poco a poco en la mejora de la situación.

El exceso de horas de trabajo tiene una explicación muy sencilla y es que los efectivos de los que dispone la Guardia Civil son insuficientes o no están en proporción a las misiones que tiene encomendadas y a las demandas sociales que se les pide. A nuestro juicio, la solución a este problema requiere distintas líneas de actuación, entre las que podría señalar, y que darán fruto a largo plazo, como he dicho antes, en primer lugar, una reflexión sobre el reparto de tareas entre los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Creemos que es preciso, según he explicado, una revisión de la orgánica y el despliegue operativo dentro de la Guardia Civil, en lo que ya estamos, que nos permita transferir recursos humanos de tareas burocráticas a tareas operativas y, finalmente, que es preciso desarrollar la figura del guardia civil de empleo, ya prevista en la legislación; no nos estamos inventando nada, pues, como en casi todos los sistemas, está ya todo inventado. Simplemente se trataría de poner los medios para desarrollarlo. Con el guardia civil de empleo nos planteamos la posibilidad de incrementar temporalmente los efectivos del Cuerpo a un costo razonable, con una mayor flexibilidad en la política de personal. La puesta en práctica de todo este conjunto de políticas creemos que a medio y largo plazo nos permitirá mejorar las condiciones de prestación del servicio de los guardias civiles, sin que por ello se vea deteriorada la seguridad ciudadana.

En materia legislativa, ya que hemos hablado de la necesidad de poner en marcha cosas que ya están reconocidas por la legislación, nos encontramos en pleno desarrollo de un nuevo régimen de personal que comienza en 1994, con la aprobación por el Parlamento de la Ley 28/1994, por la que se completa el régimen de personal de la Guardia Civil en aquellos aspectos específicos del Cuerpo no regulados por la Ley 17/1989, relativa al personal de todas las Fuerzas Armadas. Este desarrollo legislativo genera dos tipos de problemas: por un lado, la aplicación de la normativa ya aprobada en los últimos años, pero que ha sido poco desarrollada en la práctica y, por otro, un amplio número de normas pendientes aún de ser tramitadas. Y sobre esto sí que tengo que decir que nos hemos encontrado con un importantísimo retraso normativo. A nosotros nos parece injustificable que sobre cuestiones derivadas de leyes de 1989 y de 1994 no se haya hecho ningún tipo de desarrollo normativo y que todo esté prácticamente pendiente. Parece ser que a otros les preocupaban otros asuntos más lucrativos que desarrollar normativamente todo lo relacionado con la Guardia Civil.

Una vez analizados los problemas a los que nos enfrentamos y las grandes líneas políticas que pondremos en marcha desde la Guardia Civil para darles respuesta, quiero finalizar con una breve referencia a las prioridades operativas.

En relación con la seguridad interior, son tres los servicios a los que dedicaremos un esfuerzo especial en los próximos años, sin que esto signifique en absoluto el abandono del resto. Fíjense, además, que antes les he dicho que para nosotros es prioritaria la lucha contra el terrorismo y todos los medios que pongamos al servicio de esa lucha ahí están. Pero, al margen de eso, para nosotros hay tres servicios que necesitan una especial atención: la Policía judicial, el servicio marítimo y el servicio de protección de la naturaleza.

La actuación de la Policía judicial es especialmente crítica. Actualmente estamos al 50 por ciento de los efectivos teóricos de guardias civiles dedicados a las tareas de las funciones de Policía judicial. En 1995, las unidades orgánicas de Policía judicial sólo llegaron a realizar inspecciones oculares, por falta de personal, en menos del 6 por ciento de los delitos denunciados. Es decir, que nuestra Policía judicial sólo puede hacer inspecciones oculares en el 6 por ciento de los delitos que nos fueron denunciados.

Las carencias operativas y de material son aún mayores que las de personal; por eso decimos que esto va a exigir un esfuerzo para poner al día un servicio esencial, tanto para un correcto funcionamiento de la justicia en nuestro país como para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Un segundo servicio potencial es el servicio marítimo. El reforzamiento de la protección de la frontera sureuropea, en concordancia además con lo dispuesto por el Tratado de Schengen, la lucha contra el narcotráfico, la inmigración ilegal y el contrabando, son motivos más que suficientes que apoyan nuestra voluntad de potenciar este servicio. Como ustedes saben, el servicio marítimo fue creado —y creo que fue una excelente iniciativa— en 1991 y ha venido desarrollándose con extraordinaria eficacia en los últimos años.

A finales de 1996 está previsto alcanzar un despliegue de doce servicios marítimos provinciales, con veintiocho embarcaciones. Hoy hay diecinueve y el resto está en proceso de fabricación.

Por último —aunque luego, si quieren, volvemos sobre estos asuntos, estoy simplemente enunciándolos—, creo que la especial preocupación del Gobierno y, como dije antes, de toda la sociedad por el medio ambiente nos obliga a potenciar el Servicio de protección de la naturaleza, el Seprona, cuya creación fue también en su día un magnífico acierto de la Administración anterior; creemos que hay que dotar a sus unidades de personal y medios materiales adecuados a las particularidades de cada zona. El Seprona está desplegado en todas las provincias, pero es necesario crear destacamentos en los espacios naturales protegidos, por ejemplo, e incrementar el personal especializado en algo que supone una de nuestras mayores amenazas que son los incendios forestales. Nuestro objetivo sería alcanzar al final de 1998 un total de 1.500 efectivos para este servicio.

Por otro lado, quiero referirme a una cuestión que se plantea por parte del Grupo solicitante de la comparecencia que es lo que hemos llamado las misiones militares de la Guardia Civil. Es uno de los aspectos importantes a desarrollar. La Guardia Civil está llamada a jugar un papel mucho más activo y relevante en la defensa nacional del que desempeña actualmente. Y existen, a mi juicio, tres razones para ello. En primer lugar, porque así lo prevé la legislación vigente; como decía antes, no hemos inventado nada. La Guardia Civil tiene ya misiones militares; lo que ocurre es que eso después no ha sido desarrollado en la práctica. Segundo, porque los nuevos riesgos y amenazas a los que se enfrenta nuestro país requieren, a su vez, nuevas respuestas para las que la Guardia Civil se encuentra especialmente capacitada. Finalmente, porque el cambio a un modelo de Fuerzas Armadas enteramente profesionales, que ha decidido el Gobierno y que creo que cuenta con el acuerdo unánime de todas las fuerzas representadas en esta Cámara, va a exigir un uso más racional e intensivo de todos los instrumentos militares para garantizar su defensa.

La Guardia Civil es un cuerpo de naturaleza militar que tiene unas competencias amplias y variadas y que posee potenciales capacidades para ejercer un notable papel en el marco de la defensa nacional, tanto en la defensa civil como en el ámbito de la defensa militar. Y su cooperación en este componente básico para la defensa nacional se puede realizar a través de una doble vía. Por un lado, mediante el cumplimiento cotidiano de las misiones de carácter civil que le corresponde como cuerpo de seguridad del Estado. Si las finalidades de estos cometidos no son otros que la garantía de orden constitucional, el cual integra aquellos valores de soberanía, independencia, integridad territorial, derechos y libertades, protección de la población y los intereses nacionales, es obvio que, por medio de esos objetivos, ya está contribuyendo genéricamente a los objetivos y fines de la defensa nacional e indirectamente de la defensa militar.

La segunda vía se materializa mediante el desempeño de aquellas otras misiones de carácter estrictamente militar que, de manera directa y extraordinaria, inciden en esa de-

fensa militar y que no son otras que las previstas en la Ley Orgánica 6/1980, de Criterios Básicos de la Defensa Nacional y de la Organización Militar, que aún permanecen indefinidas. A fin de suplir ese vacío, el Plan Estratégico Conjunto vigente, aprobado en el año 1995 por el anterior gobierno, prevé una acción de planeamiento específico sobre la participación de la Guardia Civil en misiones de carácter militar.

Como ven, no nos estamos inventando nada nuevo. En 1980 ya se plantean misiones militares; en el Plan Estratégico Conjunto de 1995, también, y la Ley de Criterios Básicos de la Defensa Nacional de 1980 habla de misiones militares de la Guardia Civil. Lo que creemos es que es preciso desarrollarlas.

Estoy terminando, señor Presidente.

Pensamos que es imprescindible que en el futuro procedamos a una mayor cooperación y especialización de tareas entre ejércitos y Guardia Civil.

El alejamiento de las posibilidades de una fuerza directa sobre nuestro territorio permitirá a nuestro Ejército de Tierra y, en general, a todas las Fuerzas Armadas especializarse en misiones fuera de nuestras fronteras. Por el contrario, para hacer frente a los posibles riesgos interiores y a lo que se denominan amenazas de baja intensidad, creemos que la Guardia Civil es el cuerpo más adecuado. Todo ello sin perjuicio de que la responsabilidad última de la defensa del territorio ante una agresión exterior recaiga, según establece la Constitución española, en las Fuerzas Armadas, actuando en ese caso la Guardia Civil como una fuerza auxiliar colaboradora.

Es necesario ir dando pasos en la dirección que nos marcan las leyes del ordenamiento al que me refiero y los acontecimientos. En ese sentido, nos parece que la inclusión, algo que hemos iniciado ya, de la Guardia Civil en todo el planeamiento de la defensa militar es importante. La integración de la sala de operaciones y crisis de la Guardia Civil dentro del sistema de gestión de crisis de defensa también nos parece importante; avanzar en la compatibilidad y complementariedad de nuestros respectivos sistemas de comunicaciones; la incorporación de oficiales de la Guardia Civil diplomados en Estado Mayor a los Estados Mayores conjuntos, al Estado Mayor de la Defensa, todo esto me parece que es importante en el desarrollo de esas futuras misiones militares de la Guardia Civil.

Estamos, pues, en una disposición magnífica de hacer una valiosa contribución a la defensa nacional y a la defensa militar, tanto en el ámbito interno como en su proyección exterior, cooperando con las Fuerzas Armadas, como he dicho, y muy especialmente con el Ejército de Tierra. También actuamos en las misiones de paz, para las que la Guardia Civil está excelentemente preparada. Estamos ya, como SS. SS. saben, desplegados en el extranjero en misiones internacionales; estamos recibiendo todas las felicitaciones que se pueden recibir por la gestión que está realizando allí la Guardia Civil. Piensen que para las misiones de paz, en cierto modo —y no quiero decir con esto que las Fuerzas Armadas no lo estén haciendo bien; yo he estado muchos años sentado en la Comisión de Defensa reconociendo la excelente tarea de nuestras Fuerzas Arma-

das en las misiones de paz—, para determinadas misiones de paz, está más preparado un guardia civil que un legionario o un paracaidista, que para lo que están preparados es para combatir. Nosotros, en las misiones de paz, hacemos lo que hacemos habitualmente desplegados en nuestro territorio nacional. Esto lo digo en apoyo de la importancia creciente que puede tener la Guardia Civil en misiones internacionales de paz colaborando con el resto de nuestras Fuerzas Armadas desplegadas en esos territorios, cumpliendo también de manera muy eficaz esas misiones de paz.

Y quiero hacer unas reflexiones sobre las implicaciones de los acuerdos de gobernabilidad del Grupo Popular y Convergència i Unió para el modelo policial en Cataluña, que plantea también la solicitud de comparecencia.

En primer lugar, el Ministro del Interior ya ha dicho muy claro que el modelo policial catalán será similar al vasco. Y todos ustedes saben cuál es el modelo policial vasco. La Guardia Civil no tiene nada que añadir al respecto. Nuestra disposición para desarrollar ese modelo es, como no puede ser de otra forma, plena y absoluta.

Segundo, existen conversaciones, como ustedes saben también, entre el Gobierno y la Generalitat, para ir perfilando el desarrollo concreto de ese modelo y eso significa que aún no hay nada concreto, sino que nos encontramos inmersos en un proceso de diálogo y negociación. Les digo lo mismo, con respecto a eso, la Guardia Civil nada tiene que decir. Nosotros, en su momento, colaboraremos a ejecutar ese modelo policial que esta Cámara, el Gobierno—quien sea—determine. Nosotros ahí no entramos.

Tercero, es cierto, se ha planteado en los términos de la negociación y es público que la Guardia Civil podría ceder competencias, como la de tráfico, a la policía autonómica vasca. Pues bien, de producirse estas transferencias, una vez cerrado el modelo que vaya a ser el definitivo en el futuro, estaríamos en disposición, primero, de cubrir los importantes déficit que tienen otros servicios cuyas competencias nos serían transferidas y si, una vez cubiertos esos déficit, hubiera efectivos sobrantes, serían destinados inmediatamente a otras zonas de España donde existen carencias importantes de personal. En definitiva, nuestra voluntad—compartida por el Ministerio del Interior—es que en Cataluña no haya ni un guardia civil más de los necesarios, pero tampoco uno menos de los imprescindibles. ¿Cuántos guardias civiles tendrá que haber al final en el País Vasco o en Cataluña? Vamos a determinar cuáles son las competencias de cada cuerpo o fuerza de seguridad, vamos a determinar las posibilidades que tenemos, vamos a determinar cómo consideramos entre todos que esos servicios están suficientemente cubiertos, y, si sobran, irán a otro sitio. Insisto, la Guardia Civil no tiene interés alguno en mantener un solo guardia civil ocioso en ningún sitio, porque las necesidades de seguridad son muchas y una de nuestras obligaciones es utilizar de la mejor manera posible todos nuestros recursos.

Creo, señor Presidente, haberme referido a todas las cuestiones planteadas en la solicitud de comparecencia y, para terminar, quiero decirles con toda claridad, señoras y señores Diputados, que cualquier sugerencia, iniciativa o

reflexión que consideren que puede ser útil al mejor cumplimiento de nuestras misiones—misiones que, en definitiva, nos atribuye la sociedad y nos encomienda la ley—les ruego que me las hagan llegar. Se lo digo con toda sinceridad; esto es tarea de todos.

Les decía al principio de mi intervención que yo he estado más de diez años sentado ahí, donde hoy están ustedes, y eso hace que sepa, que sea consciente de la importancia de las cosas que desde esos escaños se plantean—naturalmente, cuando se hace de buena fe y yo presumo que en todo caso hay buena fe—, soy consciente de que, a veces, desde ahí se plantean cosas que podrían ser muy importantes, que podrían ser muy útiles para quienes tenemos responsabilidades en algún área de gestión o de gobierno. Por eso, señor Presidente, señoras y señores Diputados, les aseguro que cualquier iniciativa que me sugieran será escuchada, tenida en cuenta y que, si juntos llegamos a la conclusión de que eso produciría efectos positivos para la Guardia Civil, para la seguridad española en general, será sin reserva puesta en práctica y aplicada por el actual equipo que tiene la responsabilidad de la Dirección General de la Guardia Civil.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Padilla Carballada): El Grupo proponente de la comparecencia es Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

¿Los demás grupos presentes en este acto desean intervenir?

Para sustanciar esta comparecencia, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra. Señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: En primer lugar, quiero agradecer al director general de la Guardia Civil su presencia en esta comparecencia, desearle muchos éxitos en su cometido y asegurarle la disposición a la colaboración, lógica, de este grupo parlamentario en esa difícil tarea que tiene por delante esperando de corazón que tenga mucha más suerte que sus antecesores.

Efectivamente, en su día solicitamos esta comparecencia al hilo de una serie de declaraciones públicas que usted hizo en los medios de comunicación; de algunas compartíamos el contenido, mientras otras nos producían cierta perplejidad y preocupación, por lo que entendimos que era en sede parlamentaria donde debíamos intercambiar opiniones respecto a la situación actual de la Guardia Civil y a su futuro, que es lo que se trataría de plantear al hilo de su intervención.

De una de sus declaraciones nos preocupaba la idea de que, ante la reforma del modelo de defensa en el Estado español, usted preveía que la Guardia Civil tendría que asumir más funciones en lo militar y menos en lo civil; incluso hablaba para ello de la creación de 10.000 nuevas plazas de guardias civiles. Por contra, nosotros—y es uno de los primeros puntos que después desarrollaré, en que tenemos discrepancia, aunque espero que eso no nos perturbe a la hora de encontrar puntos de acuerdo sobre el modelo policial que necesita el Estado español en el siglo XXI—creemos que el debate de la reforma del modelo de

defensa es una buena oportunidad para avanzar en la desmilitarización de la Guardia Civil, una oportunidad importante que podría resolver un desencuentro que tenemos en el actual modelo policial de dos cuerpos con las mismas funciones pero con carácter distinto, uno civil y otro dependiendo de Defensa y de Interior. Podría avanzarse en la idea de desmilitarizar el Cuerpo, de racionalizar recursos, de unificar los dos Cuerpos, en estos momentos con los mismos cometidos, de la España de las autonomías, en el sentido de avanzar así hacia un modelo policial de la España del siglo XXI que lógicamente va hacia un modelo irreversiblemente federal.

A partir de esa preocupación, se pueden buscar puntos de encuentro, se esté o no de acuerdo en la desmilitarización o no de la Guardia Civil, sobre la base de las deficiencias que usted mismo ha detectado, también nosotros, en cuya solución conviene avanzar.

Nosotros tenemos —todos lo compartimos— unos mandatos constitucionales sobre el modelo de seguridad, algunos muy claros y otros que son interpretables. Uno absolutamente claro es que el modelo de seguridad constitucional abandona claramente el concepto de orden público por el de seguridad ciudadana, referida ésta a la protección de las personas y a la preservación y mantenimiento de la tranquilidad ciudadana y a la resolución pacífica de los conflictos, que en ningún caso puede amparar prácticas restrictivas de los derechos y libertades fundamentales. Esta es una primera base del mandato constitucional, que creo que no es interpretable. Hay un segundo mandato que creo que sí es interpretable; nosotros entendemos que la Constitución plantea la separación clara de las competencias de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de las de las Fuerzas Armadas, atribuyendo con carácter exclusivo a los primeros la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y el mantenimiento de la seguridad ciudadana. En este punto tenemos una interpretación distinta del mandato constitucional y vamos a seguir diciendo con claridad que el mandato constitucional establece esa clara separación de competencias entre Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Fuerzas Armadas.

Otro mandato constitucional, que creo que en parte se intentó resolver con la actual Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de 1986, es la estructuración de ese modelo de seguridad que, lógicamente, tiene que seguir el modelo pluralista de las administraciones del Estado, es decir, policías de la Administración del Estado, policías autonómicas y policías locales, con una relación entre las tres policías no de subordinación de unas a otras o convirtiendo en auxiliar la una respecto a la otra, sino con una visión integral de lo que debe ser la acción policial en el conjunto del Estado español.

El cuarto mandato constitucional, y creo que de eso estamos todos absolutamente convencidos, es la dependencia de la Policía judicial de los tribunales y del Ministerio Fiscal en sus funciones de averiguación del delito y descubrimiento y aseguramiento de los delincuentes.

Pues bien, sobre esos grandes principios, nuestra primera preocupación es, y tiene mucho que ver con una iniciativa que hemos presentado en esta misma Comisión,

que interesaría una adecuación del actual modelo policial al Estado de las autonomías en la perspectiva de esta España que camina irreversiblemente hacia una España federal.

En este punto nosotros seguiremos planteando en esta sexta legislatura, como lo hicimos en la quinta —y espere-mos que con más éxito en la séptima— que entendemos que la desmilitarización de la Guardia Civil es indispensable si se quiere abordar con perspectiva de futuro el modelo de policía civil en esa perspectiva del siglo XXI.

Actualmente, señor director general, tenemos dos Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía, mal pagados, desmoralizados, sin la formación adecuada, sin medios materiales suficientes, descoordinados, con bases de datos distintas y, en algunos casos, superponiéndose en materias como la lucha antiterrorista o la lucha contra el narcotráfico.

Nosotros entendemos que la mejor vía es la de la desmilitarización y empezar a racionalizar un modelo que permita la unificación de esa Guardia Civil desmilitarizada y el Cuerpo Nacional de Policía en un solo cuerpo, un cuerpo federal, un cuerpo de carácter estatal. En los últimos años hay países de nuestro entorno, como Bélgica y Grecia, que han procedido a desmilitarizar sus cuerpos de policía y, por tanto, no es ningún objetivo cuya realización esté fuera de lo posible.

En cualquier caso, la desmilitarización o no desmilitarización es un tema que no va a tener, desde mi punto de vista, un consenso en esta Comisión, pero sí podemos ponernos a trabajar en la necesidad, en primer lugar, de avanzar en la coordinación de la Policía Nacional, policías locales, policías autonómicas y Guardia Civil. Es indispensable resolver lo fundamental en la acción policial, que es la base de datos; eso es imprescindible; y cualquier tipo de demora en no resolver la unificación de toda la base de datos va a ir en detrimento de una mayor eficacia en el conjunto de la acción policial del Estado. Tenemos ejemplos sobrados en Europa, en nuestro entorno, el ejemplo alemán, con la BKA, la policía federal, con esa concentración de servicios y de datos que sirve al conjunto de los länder, de las comunidades autónomas alemanas; podría ser un ejemplo. En todo caso, sí conviene discutir y avanzar en un tema que en estos momentos hace agua y por ello no resuelve la eficacia policial, como todos deseáramos.

También interesaría que nos diera su opinión sobre cómo entiende que debe ser el esquema organizativo de la superestructura de mando de la Guardia Civil. Nosotros creemos que actualmente hay una inflación de altos cargos, se pasó de nueve generales en la dirección general, antes de Roldán, a dieciocho; nos parece, sinceramente, que ahí hay una inflación, como digo, de altos cargos y que debería no sobredimensionarse lo que es la cúpula de mando de la Guardia Civil. Querriamos, pues, conocer cuál es su opinión y cuál va a ser su modelo de dirección para el conjunto de la Guardia Civil.

Entendemos también —y es una de las asignaturas pendientes, aunque se ha avanzado, pero creemos que hay que seguir avanzando— que sería conveniente no crear agra-

vios entre funcionarios que cumplen los mismos cometidos, es decir, Cuerpo de Policía Nacional y Guardia Civil. Es verdad que los salarios están homologados, se ha conseguido, pero también interesa homologar la jornada laboral y el pago de las horas extras. Yo pienso que es una cuestión en donde si no hay dinero, hay que encontrarlo, encontrarlo en el presupuesto, lógicamente, en el sentido de que no es de recibo que ese agujero al que usted hacía mención, que ese despilfarro, ese mal uso por parte de altos funcionarios de lo que fueron fondos reservados, etcétera —no me voy a extender en ello—, lo paguen los guardias que están haciendo un trabajo yo creo que formidable, excelente, pero que ven, por contra, que compañeros funcionarios de otro cuerpo por el mismo trabajo realizado son mejor tratados y también mejor tratados por la sociedad. A mí me parece que ésa es una injusticia que hay que resolver, que no se puede demorar y que los presupuestos generales del Estado tienen que dar respuesta a esa situación de injusticia sin demora. Además, ese reconocimiento va a redundar en una mayor eficacia en el servicio. He tenido la oportunidad de conocer a muchos guardias que en su queja plantean que muchas veces se les encomienda determinados servicios fuera de horas, cuando no han tenido posibilidad de descanso, y la verdad es que no tienen cuerpo para realizar ese servicio; y si, además, no se les paga o se les paga setenta pesetas la hora extra, la verdad es que no hay ser humano que pueda soportarlo. Esta es una de las reivindicaciones que, sin más demora o, por lo menos, a la misma altura que la necesidad de acometer la renovación tecnológica del Cuerpo, la parte humana del reconocimiento al trabajo de la Guardia Civil de a pie es absolutamente imprescindible resolverlo.

También nos preocupa —y usted ha hecho referencia a ello— cómo resolver el despliegue operativo en el sentido de las zonas, las comandancias, pero sin que se pueda dar lugar a un vacío en determinados cuarteles de la Guardia Civil que en este momento están cumpliendo un papel importante. Usted hacía mención a Cádiz; en concreto, el de Algeciras es el que más nos preocupa. Porque, efectivamente, las entidades comarcales importantes, como en este caso la de Algeciras, deben tener un respaldo, un apoyo, un despliegue que sea capaz de resolver todo lo que significa un punto así; mucho más la lucha contra el narcotráfico, todo lo que significa la extorsión, la aparición de mafias, etcétera. Por tanto, que ese despliegue operativo no dé la sensación y que no se produzca como una especie de vacío en cada una de las instalaciones que en estos momentos tiene la Guardia Civil.

En relación con la lucha contra el narcotráfico, nosotros entendemos que el despliegue de la Guardia Civil, al igual que en la Dirección General de la Policía, debería garantizar que las zonas calientes, y todos conocemos cuáles son, la costa gallega, Cataluña, Almería, Málaga, Cádiz, que en esas zonas calientes en la primera línea se constituyeran grupos de información fiscal y antidroga bien dotados, con la tecnología al menos al mismo nivel que los narcotraficantes. Ya sabemos que los narcotraficantes cada vez se dotan de medios más sofisticados y necesitamos que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tengan por lo

menos el mismo nivel de sofisticación de medios que los narcos. Nosotros entendemos que el despliegue de los grupos de información fiscal y antidroga se debería dar fundamentalmente resolviendo bien esa primera línea caliente, atendiendo bien esa primera línea y, lógicamente, a partir de ahí también nos preocupa el otro escalón de la lucha contra el narcotráfico, que es la investigación de los patrimonios de los narcos. En ese sentido, parece que hay una experiencia en Galicia que puede dar buen resultado, que consiste en crear unas brigadas de información específica sobre el patrimonio, en coordinación entre Interior y Hacienda, pero yo creo que esa experiencia habría que trasladarla al conjunto del Estado para ver si somos capaces de ir, eslabón por eslabón, hacia donde más duele al narcotraficante, que es su patrimonio.

En la lucha antiterrorista, nosotros, lógicamente, vamos a estar siempre del lado de esa lucha antiterrorista contra ETA, con un respeto absoluto de la legalidad constitucional. Entendemos que lo contrario, además de ser democráticamente inadmisibles, ha sido profundamente contraproducente para el avance de la pacificación de Euskadi, y nos interesaría que en este tema concreto de la lucha contra ETA en Euskadi se pasara de las palabras a los hechos en relación con los datos informativos sobre todo lo que es el servicio de información compartido entre la Ertzaintza y el resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Efectivamente, se avanza en palabras en cuanto a la necesidad de compartir esos servicios de datos pero, en la práctica, todavía hace falta resolverlo y poner los medios para que esto se pueda concluir de una manera determinante.

En este punto concreto, señor director general, nos interesaría conocer directamente cuál es la situación del General Galindo en la dirección general, en concreto, porque en muchas publicaciones, en muchos medios de comunicación se ha dado una información contradictoria y nos interesaría conocer por su parte, como director general de la Guardia Civil, exactamente la situación del General Galindo, si dispone o no de despacho en la dirección general, si...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Padilla Carballada): Señor Meyer, el director general puede contestar libremente, porque, además, esta presidencia considera que los debates cuanto más abiertos sean, mejor, pero usted ya ha rebasado con mucho el tiempo de su intervención. Yo le rogaría que fuera concluyendo y con una pequeña sugerencia, hay otra comparecencia interesada sobre ese particular. Si la de hoy se completa con esos extremos, sin duda la otra queda vacía de contenido, digo yo, salvo que usted quiera repetición del mismo debate.

El señor **MEYER PLEITE**: Yo creo que es bueno avanzar en todo lo que sea información, y si esa información nos la da hoy y...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Padilla Carballada): Sí, pero el debate parlamentario tiene vocación de ser ordenado.

El señor **MEYER PLEITE**: Sí, indudablemente. En cuanto al tiempo, espero que me haya advertido sobre el mismo no porque haya hecho referencia a Galindo, sino porque daba la casualidad de que en ese momento me daba usted el toque de atención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Padilla Carballada): Que yo sepa, no tienen ninguna relación Galindo y el tiempo.

El señor **MEYER PLEITE**: Voy terminando. En todo caso, lo dejo a la discreción del Presidente y del Director General si viene bien contestarme hoy o cuando reglamentariamente sea oportuno.

En ese paso que yo creo que deberíamos de dar —y que no vamos a poder dar con la contundencia que nosotros quisiéramos— de ese nuevo modelo policial del siglo XXI nosotros planteamos el pleno reconocimiento de los derechos civiles de todos los guardias. Esto ya sé que tiene esa dificultad al ser un cuerpo militarizado, pero en la perspectiva de alcanzar el objetivo que vamos a seguir planteando en esta legislatura y en la siguiente, sí deberían abrirse cauces para conocer las reivindicaciones de los guardias. Es decir, en ese hasta no alcanzar lo que nosotros consideramos que es un objetivo fundamental, que es la desmilitarización, sí convendría, al tener esa doble virtualidad de cuerpo desmilitarizado y con funciones de orden policial, abrir esos cauces de información para conocer directamente sus reivindicaciones.

Finalmente, señor Director General, nos gustaría que nos informara sobre la situación actual del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil, porque tenía un mandato de suspensión al 31 de marzo de 1996, y según nuestras informaciones parece que ese patronato sigue funcionando.

Termino como empecé, señor Director General, deseándole muchos éxitos en su cometido y manifestando nuestra disposición a colaborar en todo lo que signifique un avance en la lucha contra el delito, contra el crimen organizado y contra el terrorismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Padilla Carballada): Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Agradezco al Director General de la Guardia Civil que haya tratado las principales líneas de actuación de la Guardia Civil cuya dirección es competencia suya.

He oído muy atentamente toda su exposición y a lo largo de ella he tratado de hacer un esfuerzo de abstracción, en el sentido de entender que usted ha estado hablando genéricamente, porque mi pensamiento se contradecía con lo que iba usted diciendo. Digo genéricamente porque luego ha mencionado al final la especialidad, excepcionalidad o peculiaridad del servicio o modelo vasco. Voy a decirle por qué. Entiendo que usted tiene que hablar de manera genérica, pero no comparto una serie de afirmaciones; ya sé que luego ha hecho una especial mención y, por tanto, entiendo que pueden estar de

alguna manera un poco diferenciadas respecto de las afirmaciones generales.

En primer lugar, ha hablado usted de las competencias genéricas que tiene la Guardia Civil sobre seguridad ciudadana, protección civil y otras. En este tema, como usted puede comprender, por el partido al que represento y el ámbito en el que está implantado, de naturaleza exclusivamente vasca, creemos que existe un ordenamiento jurídico, existe un estatuto de autonomía que establece muy claramente, a nuestro entender, sin perjuicio de interpretaciones diferentes, que no hay tales competencias genéricas, al menos en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Por eso le digo que intentaba abstraerme en la primera afirmación que usted realizaba porque entendía que era general, pero no se aplicaba a la Comunidad Autónoma del País Vasco, porque no hay competencias genéricas.

Esta es una de las cuestiones clave que nosotros llevamos intentando que se establezca y que se clarifique lo más posible. Nos gustaría saber —lo hemos hecho ya por escrito, pero reitero en este debate la misma pregunta—, en las competencias que establece el artículo 17 para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, qué competencias va a tener la Guardia Civil, qué dotación de personal va a tener en cada una de las competencias de manera clara para saber de qué es lo que se tienen que ocupar, cuántas personas o dotaciones tiene que haber y, de esa manera, tener una clarificación total y absoluta de cuál es la policía que en este momento existe en la Comunidad Autónoma del País Vasco, entendidas como competencias la vigilancia de puertos, aeropuertos, costas, control de entrada y salida de españoles y extranjeros, régimen general de extranjería, armas y explosivos. Nos gustaría saber —lo hemos pedido por escrito, pero le reitero la petición— exactamente, a raíz de su toma de posesión como director, cuántas personas de la Guardia Civil van a llevar a cabo estas tareas en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Eso respecto a la primera afirmación, que ya le digo entiendo que la ha hecho de modo genérico.

Ha hablado usted de los distintos retos que tiene planteados la Guardia Civil: racionalizar la estructura orgánica y territorial, la puesta al día tecnológica y la potenciación de recursos humanos. Quizá mi intervención sea muy especial, porque no me voy a referir al territorio del Estado español y sí al territorio en concreto del País Vasco o más de la Comunidad Autónoma del País Vasco. A nuestro entender, la racionalización territorial hace referencia a esas competencias exclusivas y solamente limitadas que debiera tener la Guardia Civil en estos temas. Nos gustaría saber en concreto cómo se va a reestructurar de manera territorial la Guardia Civil. Ha hablado usted de una zona de la Guardia Civil por comunidad autónoma y de una comandancia por provincia. Nos gustaría saber cómo va a quedar en la Comunidad Autónoma del País Vasco esa racionalización territorial y, en concreto, qué va a suceder con determinados cuarteles de la Guardia Civil. No se le oculta en la actual problemática —no quiero entrar en todo el conglomerado de opiniones que hay, porque no me parece oportuno ni el lugar ni el momento— qué va a ocurrir con el cuartel de Intxaurre. Es un cuartel muy polémico.

mico por muchas razones, aparte de la dirección del cuartel por parte del señor Rodríguez Galindo, pero también porque personas que han trabajado —no me gusta generalizar y creo que no es conveniente— o han estado destinadas en él en algunas ocasiones se han visto involucradas en operaciones no demasiado lícitas. Por ello entendemos que debiera hacerse una racionalización, una investigación y, en concreto, una clarificación de determinados cuarteles, y más específicamente en este caso del cuartel general de la Guardia Civil de Intxaurreondo.

Ha hablado usted —y perdone que le mencione una anécdota— de por qué no íbamos a visitar los cuarteles. Le aseguro que para los ciudadanos donde yo vivo —yo sí he estado a las dos de la mañana como abogado de oficio de un miembro de la Guardia Civil— una visita al cuartel general de Intxaurreondo le aseguro que produce miedo. Le aseguro que sí. Haga usted una encuesta y a la generalidad de la población le produce miedo. No se puede vivir en un sitio donde produce miedo esta serie de cuestiones. Lo primero que hay que hacer es tratar de clarificar, porque no conviene generalizar y porque yo creo que investigando, clarificando y determinando responsabilidades se conseguirá tener un mejor ambiente para llegar a cumplir aquellas responsabilidades que el estatuto de autonomía confiere a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Una segunda cuestión que tampoco compartía, pero que luego usted mismo ha especificado, es el tema del despliegue, es decir, el plan de actualización o el plan de despliegue. Entiendo, por la misma razón que he dicho antes, que no se referiría a la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el momento en que se está produciendo, cuando menos, un ajuste o un examen y un análisis de cuáles son los efectivos que la Guardia Civil requiere para llevar a cabo las tareas que tiene conferidas según el estatuto de autonomía. Entiendo que en ese aspecto, y permítame que interprete, no sería un despliegue sino un repliegue.

Esos son los dos puntos clave respecto de su intervención, sin perjuicio de que entiendo que no es el momento de plantearlos. Como ya lo he hecho por escrito, solicitaremos una clarificación de cuáles son las competencias en la Comunidad Autónoma del País Vasco, qué dotación va a tener y cuál va a ser la articulación respecto de las demás Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y también en concreto de la Ertzaintza.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Padilla Carballada): Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Comienzo con gran cordialidad por dar la bienvenida a esta Comisión al nuevo Director General de la Guardia Civil, recordando las colaboraciones y los compromisos de participación en comisiones, sobre todo la de Defensa, en que tuve la ocasión de coincidir con él como portavoces de nuestros respectivos grupos, deseándole el mejor éxito y acierto en el desempeño de la alta responsabilidad que le ha encomendado el Gobierno con uno de los cuerpos de selección por excelencia, por historia y por eficacia en los servicios de

seguridad, de orden público y en todas las competencias que tiene atribuidas el benemérito Instituto de la Guardia Civil.

Le agradezco, señor Director General, la exhaustiva información que nos ha dado por los aspectos novedosos que tiene y, al hilo de los mismos, voy a hacerle una serie de preguntas aclaratorias y algunas reflexiones sobre la problemática específica que con respecto a los servicios y funciones la Guardia Civil tiene encomendados en el archipiélago canario por sus especiales circunstancias de lejanía, de estructura territorial, de ubicación geográfica, etcétera.

Mi primera pregunta, señor Director General, es con respecto a la organización, al organigrama del que ha hablado al decir que se va a adaptar a la estructura de las comunidades autónomas y que, por tanto, en cada una habrá una zona de la Guardia Civil. Las comandancias se mantienen con un teniente coronel a su frente. Mi primera pregunta es, al hilo de lo que ha mencionado como ejemplo para Asturias: ¿es que va a haber zonas con mando de coronel y zonas con mando de general? Lo digo porque, como bien sabe el Director General, al frente de cada zona de la Guardia Civil existía un general de brigada, salvo alguna excepción de última hora, como se puede haber hecho con Cataluña, al haber mandado un general de división, pero esto es anecdótico. El tema que le planteo es si esto va a ser así. En este caso, la zona de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Canarias ¿será como la que hay en este momento, con la existencia de un tercio a cuyo frente hay un coronel? El señor Director General no ha hablado nada de los tercios; ha hablado de comandancias y zonas. No sé si esto implica que desaparecen los tercios. Si el tercio se mantiene, el caso que le plantearía sería: si al frente de la zona de la Guardia Civil en Canarias habría un general, se mantendría el tercio con un coronel y habría los dos tenientes coroneles respectivos de las dos comandancias de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife.

La segunda pregunta que le hago es con respecto a las estructuras organizativas mezclándolo también con las mejoras de equipamiento y la potenciación de medios humanos. ¿Hay alguna medida con respecto a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil? Aquí tiene que coordinarse, dentro del seno del propio Ministerio del Interior, tanto con la Dirección General de la Guardia Civil como con la Dirección General de Tráfico, porque, a fin de cuentas, es la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil quien tiene que velar por el cumplimiento del Código de Circulación. En comunidades autónomas como la de Canarias, no sé cómo estarán las peninsulares, el tema es muy deficiente, tremendamente deficiente en la adjudicación de personal. Quisiera saber si va a haber un análisis sensato y racional, dado que el señor Director General, y en esto le apoyo porque me parece encomiable, desea realizar una redistribución del personal reduciendo aquel que está en líneas burocráticas para llevarlo a unidades operativas; unidades operativas que, en este caso, entiendo también no solamente son de lucha antiterrorista sino de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil con otras sobre las que ya preguntaré más adelante. Qué coordinación se va a realizar, porque la deficiencia es tremenda.

Aquí se mezcla un problema, señor Director General, y es que habrá que coordinarse también con la Dirección General de la Policía, porque en una estructura de despliegue de la Guardia Civil, y le pongo otra vez el ejemplo de Canarias por sus especiales características en el tráfico aéreo, la duplicidad de funciones entre la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía parecen evidentes. Entonces, se están duplicando los medios humanos para hacer la misma cosa: luchar contra la droga, el resguardo fiscal en los aeropuertos, etcétera. Al mismo tiempo surge una cuestión, ya que ha hablado de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Salvo que me corrija el señor director con datos numéricos, hay más guardias civiles adscritos a la vigilancia estática del aeropuerto de viajeros que a hacer cumplir el Código de la Circulación. Es decir, a partir de determinadas horas de la tarde ya no hay prácticamente Guardia Civil en las carreteras, salvo que sean fines de semana o puentes. Desde luego, la incidencia de casuística de intervención, por el uso del aeropuerto durante 24 horas, que obliga a un despliegue tremendo de tres turnos de la Guardia Civil para el control de viajeros, de los arcos magnéticos y de la revisión de equipajes, como digo, la incidencia de casuística es algo que carece de significado contra la casuística incluso por muertes y accidentes que acontece en las carreteras, a veces por una falta de radares, de controles de velocidad, de elementos disuasorios de la propia Guardia Civil sobre los conductores irresponsables que tratan de infringir el Código de la Circulación aprovechando que no hay vigilancia de la Guardia Civil de Tráfico. Yo quisiera que el señor Director hiciera algunas reflexiones sobre este tema que nos preocupa tremendamente, dado que este Diputado incluso ha llegado a sugerir en la última comparecencia del señor Ministro del Interior ante esta Comisión que se analice la posibilidad de destinar no solamente personal burocrático de la Guardia Civil a zonas operativas sino personal estático, que está de plantón en aeropuertos, a unidades operativas de lucha contra la delincuencia en cualquiera de los órdenes que ha citado el Director General, y que las funciones de control de viajeros, de arcos magnéticos de pasajeros se haga, como se hace en otros países o en otros aeropuertos o puertos, por empresas de seguridad privadas o de otro tipo.

Mi siguiente pregunta, señor Director General, es si en este momento se pueden cuantificar los efectivos de la Guardia Civil que estamos destinando en estos momentos a cubrir las misiones de paz de la ONU en ciertos países, en una loable actividad que está desarrollando este cuerpo; si junto a las cifras que ha ofrecido el señor Director General, verdaderamente ridículas, del pago por horas extraordinarias, este personal tiene alguna incentivación económica al realizar estas misiones en el exterior, ya que normalmente, como servicio del Estado, tienen un tratamiento más favorable en cuestiones de dietas, por poner un ejemplo a este respecto.

En cuanto a la dotación de medios, señor Director General, va a tener todo nuestro apoyo, porque verdaderamente, aunque vengan unos Presupuestos Generales del Estado tremendamente reducidos, hay infraestructuras y equipamiento de la Guardia Civil que o se tienen o no se

tienen, y si se tienen hay eficacia de lucha contra el delincuente, y si no se tienen el delincuente queda impune. Ejemplos, señor Director General. Usted ha citado una de las competencias de la Guardia Civil en el mar territorial. Tengo la sensación de que por el problema de la inmigración del Magreb, de las pateras marroquíes, etcétera, los efectivos para la custodia y seguridad en el mar territorial, es decir, lo que se llama la Guardia Civil del Mar, se han concentrado en esta zona del Estrecho. Señor Director General, yo le denuncié aquí en este momento la tremenda inseguridad que existe en las aguas del mar territorial de Canarias. Allí se desconoce qué es la Guardia Civil del Mar. El tema es muy grave, señor Director General, porque hace unos años en el mandato socialista, sin saber por qué, la Armada española, que era la que tenía las patrulleras que velaban por este tema, se retiró y la Marina de guerra ya no presta ese servicio con sus patrulleras. Allí se ha producido un vacío por lo que se refiere a la Ley de Costas, acerca de la seguridad marítima sobre las lanchas fuera borda que se aproximan a zonas de bañistas por lo que se refiere a la entrada de droga, a la entrada de cualquier inmigración clandestina o para que pueda utilizar el archipiélago canario como plataforma de penetración hacia el territorio europeo. Lo cierto es que la vigilancia de las costas carece de garantías en este momento, porque no hay dotación de la Guardia Civil del Mar. Tiene todo nuestro apoyo, porque, claro, no puede haber Guardia Civil del Mar sin lanchas patrulleras, sin el equipamiento que tienen que tener estos efectivos para el desempeño de su labor allí.

Finalmente, señor Director General, quisiera hacerle una pregunta sobre los sistemas de control económico dentro de la Dirección General de la Guardia Civil, al hilo de que en el dictamen que la Comisión que investigó el caso Roldán, presentó ante el Pleno de esta Cámara en la pasada legislatura y que consta en el Boletín de las Cortes del día 5 de julio de 1994, había dos indicaciones a la Dirección General de la Guardia Civil: una, la novena, en todo lo que suponía dar transparencia a los ingresos y gastos atípicos que había en la Dirección General. Ahí estaba, por ejemplo, el tema de la imprenta del Colegio de Huérfanos de la Guardia Civil. Deseo saber si se han tomado algunas medidas que satisfagan el acuerdo del Congreso de los Diputados sobre la transparencia y racionalización de los ingresos y gastos atípicos que se detectaron en la Dirección General de la Guardia Civil. También con respecto a las recomendaciones de la denominada, en nuestro lenguaje parlamentario, Comisión Roldán, quisiera saber si se han adoptado las medidas correctoras que propuso tanto la Intervención General del Estado como el Tribunal de Cuentas, y que hizo suyo este Congreso de los Diputados, sobre el tema de las adjudicaciones de obras. Me estoy refiriendo fundamentalmente a que se denunció el uso excesivo que se venía haciendo en la Dirección General de la Guardia Civil de las adjudicaciones directas, en que se invocaban razones de secreto y de seguridad del Estado y, por tanto, de urgencia, lo que llevó al escándalo de la corrupción que allí se había producido. Sobre este particular, señor Director General, quisiéramos saber si han adoptado ya medidas acordes con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas,

de la Intervención General del Estado y del Congreso de los Diputados.

Por lo demás, señor Director General, le expreso mi apoyo y mis deseos de éxito, y contará con nuestra colaboración para la función encomendada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Padilla Carballada): Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría Echevarría.

La señora **URIA ECHEVARRIA**: Gracias, señor Director General, por las explicaciones que nos ha dado sobre lo que era el contenido de esta comparecencia, que han resultado esclarecedoras para alguien, como yo, no experta en cuestiones policiales.

Al hilo de su intervención me gustaría suscitarle cuestiones en tres bloques de temas distintos. El primero hace referencia al análisis del modelo policial entendido como reparto de tareas entre cuerpos y fuerzas. Ni en su intervención ni en la del señor Ministro que tuvo lugar al comienzo de esta legislatura en esta misma Comisión me quedó claro si existe o no un modelo policial. El señor Ministro entendía que sí, decía que es el recogido en la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, aunque a él le parecía que permanece excesivamente abierto y que, fruto del trabajo entre todos, podría llegar a concretarse de una forma más precisa. Está previsto también, y esta Comisión será quien deba decidirlo, si se crea o no una subcomisión para decidir cuál sea el modelo policial, y en esto la propia Comisión quizá va a tener que darse a sí misma la respuesta sobre hacia dónde caminamos en este reparto de tareas o distribución entre los distintos cuerpos y fuerzas.

Un segundo orden de cuestiones se me suscita en relación con el sistema Schengen, que usted ha citado, pero no con la precisión que a mí me hubiera gustado. Dentro de este apartado me quiero referir a dos cuestiones. En primer lugar, a lo que fue noticia de prensa este verano sobre la adecuación a la Lortad de los ficheros antiterroristas de la Guardia Civil, cuestión sobre la que ya tuve ocasión de preguntar en el Pleno al señor Ministros y cuya respuesta me satisfizo en parte, en la medida en la que me contestó que no era una cuestión cerrada en absoluto, sino que se estaba a la espera de cuál fuese el informe de la Agencia de Protección de Datos para poder proceder a la adecuación de los ficheros, lo que a mí me parece que es importantísimo si queremos tener la reciprocidad del resto de los países para el intercambio de datos en materia antiterrorista.

Dentro también del apartado Schengen me interesa lo que hace referencia a las fronteras exteriores, y ello en relación con la distribución de efectivos del cuerpo al que usted se ha referido. España, no podemos olvidarnos, es frontera sur de Europa, y en relación con los asuntos de extranjería, de tanta actualidad en los últimos tiempos, tiene especial interés para el resto de los países europeos en esto que se ha dado en llamar eurogoísmo de limitar o contingentar la entrada a Europa de extranjeros procedentes de los países de África. Me gustaría saber si existe previsión a este respecto o si en los recientes acuerdos hispano-france-

ses hay alguna cláusula no explícita de una mayor dedicación de efectivos a este cometido.

En un apartado distinto y que no podía faltar, teniendo en cuenta que pertenezco al Partido Nacionalista Vasco, me quiero referir a la distribución competencial Estado-País Vasco en materia policial, dentro de lo que usted ha denominado reorganización territorial de la Guardia Civil, haciendo mención a que existirá una zona por cada comunidad autónoma. En el caso vasco, dada la plena implantación y despliegue de la Ertzaintza, creo que los ajustes de la plantilla deberán hacerse con una perspectiva distinta al resto de las comunidades. Debe velarse por el respeto a las competencias y funciones que la propia Constitución y el estatuto establecen, más allá de parámetros coyunturales.

Usted se ha dicho —y creo que ha sido un lapsus, que se refería a los catalanes y no al País Vasco— que se iban a transferir las competencias en materia de tráfico al País Vasco. Esas competencias —usted lo conoce— las venimos ostentando como propias hace tiempo y creo que con notable éxito. Por tanto, en todas aquellas cuestiones en las que la policía vasca ejerce como policía integral debe procederse a la retirada o al progresivo apartamiento de otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Le reconozco que existe una variable respecto de la cual no tengo perspectiva, es la variable defensa nacional, que es competencia exclusiva del Estado, y no sé en qué medida pueda justificar la cierta presencia en el territorio del País Vasco de efectivos del cuerpo que usted ahora dirige.

En todo caso, me gustaría insistir —y éste es un aspecto en el que mi partido tiene especial interés— en que la adecuación de efectivos, a pesar de que se esté produciendo en términos de carácter conflictivo para la prensa, se puede hacer en el seno de la junta de seguridad como organismo estatutario propio previsto en la normativa de la comunidad autónoma. Existe al respecto una promesa expresa del señor Ministro al comparecer en esta misma Comisión, y lo ha repetido en diversos foros. Insisto, los términos de carácter conflictivo que aparecen en la prensa obedecen, creo, a la complejidad del problema. Habría sido milagroso que nos hubiésemos podido poner de acuerdo a la primera. En todo caso, debe ser en el seno de la junta y por acuerdo donde se vayan a establecer, esperemos que más pronto que tarde, los acuerdos sobre los términos en que se deba seguir produciendo la implantación de la Guardia Civil en el País Vasco.

Para terminar, al igual que quienes me han precedido en el uso de la palabra, le deseo éxito en su labor de lucha contra la delincuencia desde la legalidad, ya que su éxito, entiendo, será el éxito de todos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Padilla Carballada): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans i Cambó.

El señor **GUARDANS I CAMBO**: Yo también quiero empezar, lógicamente, aunque no haya compartido con usted las actividades de Diputado en esta Cámara, puesto que me he estrenado en esta legislatura, en la que usted abandonó su escaño, felicitándole ante todo, en esta su primera

comparecencia, por su nombramiento y agradeciéndole el hecho mismo de la comparecencia, aunque haya sido a instancias de un grupo parlamentario, y en conjunto las explicaciones ofrecidas.

Yo empezaría por el final, por lo que ha sido el último punto de su intervención, diciendo que poco tengo que comentar ahora acerca del desarrollo de los acuerdos de despliegue de la policía autonómica catalana y del desarrollo del acuerdo de investidura en lo que hace referencia a la modificación de la situación de la policía catalana. Simplemente he de destacar, tanto en las palabras del Ministro en su momento como en las suyas, con las que al fin y al cabo se ha hecho eco de aquéllas, ese espíritu abierto y absolutamente pragmático, que agradecemos, un espíritu de carácter no ideológico, como habíamos visto en algún miembro del partido que da apoyo mayoritario al Gobierno, acerca del papel de la Guardia Civil, es decir, un espíritu pragmático en el cual vamos hacia un modelo distinto, un modelo de sustitución, que tiene como principal punto de referencia el modelo ya existente en el País Vasco, y hacia él es hacia donde vamos en Cataluña. Simplemente nos felicitamos porque ésa sea la línea en la que se estén llevando a cabo las negociaciones y nos permitimos animarle a que, en la medida en que dependa de usted, desde su puesto —incluso a nivel simplemente técnico, que puede ser lo que muchas veces puede llegar a retrasar una decisión política—, apoye tanto como sea posible el más pronto desarrollo de esas negociaciones y, por tanto, que puedan llevarse a cabo tan pronto como sea posible, muy concretamente en el ámbito del tráfico, que efectivamente es un tema abierto, que se está negociando y sobre el que poco puedo decir, sino simplemente pedirle que, en la medida en que dependa de usted, de su Dirección General, lógicamente —insisto, porque aquí hay temas técnicos que deben ser resueltos, sobre los cuales se tomará la decisión política posterior—, se pueda actuar sin prisa pero sin pausa, señor Director General.

Ya hablando más en general de su intervención, haciendo referencia al conjunto del Estado, al margen de cómo afecte en alguna de estas cosas el despliegue creciente de la policía autonómica en Cataluña y, por tanto, animando a que, como estoy seguro que se hace, eso se tenga presente —es decir, no se tomen ahora decisiones que deban ser modificadas tan pronto cambie el modelo policial catalán, evidentemente—, quería empezar felicitándole por esa mención, que ya conocíamos, de la mejora en la racionalidad de la estructura territorial de la Guardia Civil. Sin entrar en detalles, nos parece muy correcto que todo, en este caso la Guardia Civil, refleje de manera cada vez más clara la forma de Estado que nos dimos en la Constitución. La Guardia Civil no es el único ente que no lo reflejaba hasta ahora, pero es un ente más, por utilizar un término que a partir de ahora, por la descripción que nos ha hecho, pasa a reflejar efectivamente la realidad del Estado autonómico en lo que es su distribución de mandos, y nos parece una iniciativa que merece nuestra felicitación.

Estamos, como no puede ser de otra manera, totalmente de acuerdo en todo lo que haga referencia al impulso de modernización y le damos nuestro más absoluto apoyo, en

concreto, sobre la referencia que ha hecho, que nos parece muy real y nos consta que es así, a que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado no pueden estar por debajo en medios materiales de la delincuencia organizada, y corremos el grave riesgo de que sea así. Nos consta porque, como bien sabe el Director General, el conjunto del arco mediterráneo, y especialmente Cataluña, corren el riesgo de ser nido importante de delincuencia organizada. Todo lo que se haga en esa línea, y muy concretamente con los límites presupuestarios que usted mismo ha mencionado, todo lo que haga referencia al perfeccionamiento y a la actualización material que permita tener por lo menos la misma fuerza que la delincuencia organizada tendrá nuestro apoyo.

Podemos estar sustancialmente de acuerdo con esas tres prioridades operativas que ha señalado. Me limitaría a destacar la necesidad y la conveniencia —de hecho la ha puesto como la primera de las prioridades operativas, pero quisiera dejar constancia de ello— de impulsar la Policía judicial y la contribución de la Guardia Civil en esa formación de la Policía judicial. Esa cifra que nos ha dado de un seis por ciento de respuesta respecto de las comunicaciones de delitos recibidas por parte de la Policía judicial nos parece una cifra dramática y esperamos que pueda ser corregida de la forma más urgente, porque uno de los déficit claros que tiene en este momento el sistema judicial de este país, entre otros muchos, es el funcionamiento de la Policía judicial.

Globalmente estamos de acuerdo con la línea de potenciación de las misiones militares de la Guardia Civil. Como sabe el señor Director General, somos uno de los grupos —no nos atrevemos a atribuirnos solos el mérito— que han impulsado con mayor fuerza la profesionalización de las Fuerzas Armadas. La meta hacia la que tendemos, como es la profesionalización del Ejército, de las Fuerzas Armadas en su conjunto, nos parece coherente asimismo con que la Guardia Civil, dado que es un cuerpo militar, contribuya a complementar, allí donde sea necesario, esa labor de las Fuerzas Armadas ya profesionales. Por tanto, todo lo que vaya en la línea de coordinación —ha mencionado, por ejemplo, la del sistema de comunicaciones, es un ejemplo entre otros muchos y, más globalmente, en la asignación de funciones— nos parece algo correcto que también tiene nuestro pleno apoyo. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Ha mencionado la gran capacidad que tiene la Guardia Civil para contribuir en misiones de paz. Es algo que también queremos subrayar como ya ha hecho el portavoz de Coalición Canaria, si no me equivoco. En una reciente intervención en esta Cámara, que fue calificada de heterodoxa por estar hecha al margen del reglamento y por su carácter informal, pero intervención al fin y al cabo, el Secretario General de la OTAN destacó, y es una voz autorizada para poner de relieve este tema, cómo las misiones internacionales lo que precisan cada vez más es de una fuerza de policía internacional y no tanto —excepcionalmente también— de un ejército al servicio de las misiones de paz. Dichas misiones precisarán cada vez más de un cuerpo de policía internacional. El propio Secretario Gene-

ral de la OTAN puso de relieve que el problema es que los Estados sí suelen tener unas fuerzas militares susceptibles de ser enviadas a misiones de paz y, en cambio, raramente tienen unas fuerzas policiales disponibles para ser enviadas a misiones de paz, y somos conscientes de ello. Quería subrayar nuestro pleno apoyo a cualquier iniciativa que se pueda tomar en esa línea, con los límites presupuestarios, que son la espada de Damocles que pende sobre cualquier iniciativa que se pueda tener en este momento, pero todo lo que tienda hacia la mayor participación de la Guardia Civil en este tipo de misiones, será absolutamente bienvenido por nuestra parte, porque estamos convencidos de que puede desarrollar su tarea incluso mejor que otras fuerzas policiales de otros Estados, precisamente por ser una fuerza policial muy a caballo con su carácter militar, y toda iniciativa que se pueda tomar en cuanto a esa participación en misiones de paz tendrá nuestro apoyo.

Quería terminar haciendo referencia a algo que también ha sido comentado por la portavoz del Grupo Nacionalista Vasco y que nos parece importante, aunque en su momento fue dicho grupo el que lo destacó en una intervención en el Pleno. Es la necesidad de la regularización y adecuación de las bases de datos de la Guardia Civil, para lograr su plena conformidad con las indicaciones de la Agencia de Protección de Datos y en conjunto con los requisitos de la Ley Orgánica de regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal, la Lortad. Sería lamentable que hubiera zonas oscuras y fuera de la regularización de tratamiento de datos de carácter personal, tratamiento informático en este caso y, además, tendría graves consecuencias, como ha puesto de relieve la portavoz del Grupo Vasco, de cara a la correcta reciprocidad de la comunicación de informaciones en el marco Schengen. Por tanto, aprovechando esta comparecencia, instamos a que esa regularización se lleve a cabo tan pronto sea posible.

Termino reiterando la felicitación con la que empezaba y deseándole el máximo éxito en la amplia tarea que tiene usted por delante.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor **SANJUAN DE LA ROCHA:** En primer lugar, quisiera decir que nuestro grupo parlamentario había pedido también la comparecencia del Director General de la Guardia Civil para que viniera a explicar cuál era la política que en este ámbito quería desarrollar el Ministerio del Interior. Es obvio que no podía entrar en el orden del día, pero quisiéramos ponerlo de manifiesto porque es una petición que normalmente va a decaer, puesto que no tenemos la voluntad de volver a traer al Director General dentro de quince o veinte días, para que nos explique lo que ya ha tenido la amabilidad de hacer.

En segundo lugar, quisiera agradecer la presencia y las explicaciones que el Director General de la Guardia Civil nos ha dado. Hemos compartido con él numerosas sesiones parlamentarias en la época en que estuvo en esta casa como Diputado. Desde ese punto de vista, lo hemos escuchado con suma atención y con el respeto que se merece

una persona que tiene la responsabilidad de dirigir una institución de la solera y la relevancia de la Guardia Civil, de fundamental importancia para mantener la seguridad ciudadana en España y que ha sabido adaptarse a las exigencias del nuevo orden constitucional y ha sabido también reestructurarse día a día para cumplir, junto con la Policía Nacional, la misión fundamental de mantener la seguridad de todos.

Dicho esto y al hilo de la intervención del Director General, al hilo también del decreto de reestructuración orgánica básica del Ministerio del Interior, de la propia intervención del Ministro del Interior ante esta Comisión y de declaraciones que ha hecho el propio Director General, quisiera hacerle una serie de reflexiones y también algunas preguntas.

Ha basado su exposición en tres aspectos fundamentales de lo que quería hacer con relación a la Guardia Civil. En primer lugar, hablaba de que había que racionalizar la estructura orgánica y territorial, y de los pasos que había dado en este camino, de la necesidad de potenciar tecnológicamente las misiones de seguridad que tiene la Guardia Civil y, por último, de la necesidad de racionalizar los medios humanos y atender mejor a las necesidades del cuerpo.

Con relación a la estructura orgánica, nos ha dicho que la han reducido y que la Guardia Civil ahora se basa en tres subdirecciones generales, la Subdirección General de Operaciones, la de Personal y la de Apoyo. Nos manifiesta que desaparece el gabinete técnico de dirección general. No es exacto que desaparezca. Desaparece con el rango de subdirección general, es decir, baja de rango administrativo. Nos manifiesta que desaparece la Subdirección General de Inspección General, aparte de las jefaturas de estudios y planes, la jefatura de planificación y control de gestión que de alguna manera no aparecen en el organigrama de la Guardia Civil.

¿Qué es lo que ha ocurrido? Ustedes han creado una Dirección General de Administración de la Seguridad dentro de la Dirección de Seguridad del Estado y le han atribuido todas aquellas funciones que eran de planificación, de control de gestión, de contratación, unido también a las políticas de selección de personal, de formación, incluso toda la política de personal. Yo no voy a criticar esta medida. Basta leer los papeles para ver cuáles son las buenas intenciones que persigue la misma; persigue, efectivamente, coordinar mejor a la Policía y a la Guardia Civil. Sin embargo, lo cierto es que se mantiene la dirección de personal, como es lógico, tanto en la Policía como en la Guardia Civil y, por consiguiente, que se va a producir un cierto solapamiento y, desde luego, una discordancia, muchas veces, entre lo que puede ser la política de personal de la Guardia Civil y la que pretenda instrumentalizar y llevar adelante la dirección general que ustedes han creado, pero, en fin, el tiempo nos dirá; no criticamos la medida en este momento, dadas sus buenas intenciones.

Sí me parece más importante el hecho de que ustedes manifiesten que desaparece la Subdirección General de la Inspección. Esto, evidentemente, no puede ser cierto; no puede desaparecer de la Guardia Civil. Dicen ustedes: lo

ponemos en la Secretaría de Estado de Seguridad. Todo lo relacionado con la inspección —que es un órgano absolutamente fundamental, como usted sabe— lo ponen en la Secretaría de Estado. Sin perjuicio de reconocer que, desde luego, la Secretaría de Estado tenía que tener, y las tenía antes, funciones de coordinación de la inspección y funciones de impulsión de la inspección de todos los servicios, a nuestro juicio la inspección de funcionamiento, de rendimiento de los servicios y de las unidades requiere una inmediatez a fin de arbitrar las soluciones que un funcionamiento ineficaz e inadecuado puede en muchas ocasiones requerir, lo que nos parece que es difícil que ocurra si se hace depender la unidad de inspección de un órgano, diríamos, que está en la superestructura y que no depende directamente ni de la Dirección General de la Guardia Civil ni, en su caso, tampoco de la Dirección General de la Policía.

Por otro lado, observamos que dentro de las funciones que corresponden naturalmente al Director General, y que tiene delegadas en la Subdirección General de Personal, están todas las funciones disciplinarias y de corrección. Suponemos que esto está también en función de la propia inspección. Por consiguiente, nos tenemos que, en ocasiones, puede haber un cierto solapamiento. Pero, en fin, son reflexiones generales; el tiempo lo dirá. Evidentemente, el Ministro de Interior tiene todas las facultades para reorganizar como desee, como le parezca conveniente, su departamento.

Para nosotros es más importante lo que usted nos ha indicado de la reestructuración territorial de la Guardia Civil. Usted señala que van a desaparecer las zonas —la Guardia Civil se organizaba en zonas, tercios y después ya en comandancias y puestos— y las van a sustituir adecuándolas a la estructura territorial del Estado. Por consiguiente, vamos a tener muchas más zonas, por decirlo de alguna manera, que las que existen en este momento. Esa reestructuración territorial y la estructura orgánica, que persigue también el objetivo de liberar recursos humanos para dedicarlos a actuaciones operativas, me temo que no va a ser así; pero, evidentemente, el Estado está estructurado de una determinada manera y no es malo que la Guardia Civil se reestructure con relación a ese criterio, pero diciéndolo, no diciendo que esto es para ahorrar personal, para adecuarlo y destinarlo a otras funciones operativas. Por otro lado, esto estará claramente también en función de cómo reestructuran las zonas; hay comunidades autónomas uniprovinciales y hay comunidades autónomas pluriprovinciales, unas con muchas provincias y otras, como La Rioja, Murcia, el Principado de Asturias, al que usted ha hecho referencia, que constituyen una sola provincia, y, por consiguiente, la zona tendrá que adecuarse, diríamos, a esa estructura territorial.

El tema de los tercios, si lo estructuramos por zonas, realmente deja de tener ya su importancia, sobre todo si hacemos crecer el número de zonas, y creo entender que van a hacer desaparecer los tercios. Por consiguiente, dejan ustedes la comandancia como órgano fundamental, que es y ha sido siempre el órgano básico de funcionamiento de la Guardia Civil, las comandancias provinciales, aun-

que con escasas excepciones había en alguna provincia dos comandancias; era el caso, que usted ha citado, de Asturias o de Cádiz; de Cádiz por su singularidad: hay muchos gaditanos que dicen que prácticamente son dos provincias, porque Algeciras constituye en sí misma una provincia diferente de Cádiz. Desde esa perspectiva y habida cuenta del problema específico de Gibraltar, era necesario en esos momentos que existiera esa comandancia.

Me interesa en mayor medida el tema del despliegue territorial de verdad, que son los puestos de la Guardia Civil, los cuarteles. A este respecto, me ha preocupado lo que el Director General ha dicho. Ha dicho que no va a hacer nada en ese tema que no sea consensuadamente, que no se van a reducir los cuarteles. Decir esto, hablar de consenso entre todos los grupos parlamentarios, por un lado, y, por otro, con las autoridades de las comunidades autónomas y las autoridades locales de cada sitio significa en puridad que no vamos a reducir un solo cuartel. Acto seguido, después de decirnos todo esto, que lo quiere hacer, que es conveniente, pero que no lo va a hacer, y además darnos su visión, coincide con lo que nos decía el señor Alvarez-Cascos cuando era Diputado, que comentaba que había que mantener a la Guardia Civil en todos sus puestos, con independencia del número de guardias que hubiera en cada puesto, porque lo importante no era que estuvieran en el cuartel, lo importante era que podían salir a la calle y eso generaba un ámbito de seguridad. En 1982-1983 había cerca de 4.000 cuarteles de la Guardia Civil y hoy nos ha dicho que hay 2.423, es decir, se ha reducido de manera considerable lo que era el despliegue territorial de la Guardia Civil adecuándolo a las nuevas condiciones, como usted ha señalado, sociales y económicas de España, que de ser un país fundamentalmente rural ha pasado a ser un país donde la inmensa mayoría de la población vive en las ciudades; de ser un país con escasas comunicaciones o en el que la Guardia Civil efectuaba correrías andando y, por consiguiente, no podía tener un ámbito de actuación más allá de 8, 10 ó 15 kilómetros, obviamente hoy en día las comunicaciones permiten que el ámbito de actuación de un puesto de la Guardia Civil sea muchísimo más amplio y, además, realizado de manera mucho más eficaz. Usted nos ha dicho que hay más de 450 puestos en los que hay cinco o menos de cinco guardias civiles; no sé exactamente el número de puestos en los que son seis, siete u ocho. Si tenemos en cuenta el servicio de puerta que tienen que prestar, la necesidad de estar presentes, dígame cuántos son los que pueden realizar funciones de Policía judicial, de defensa de la naturaleza, etcétera. No me extraña, por consiguiente, que el número de inspecciones oculares, desde la perspectiva de Policía judicial, sea tan escaso como usted ha señalado. Por consiguiente, creo que la Guardia Civil y la Dirección General tienen que seguir el camino en ese ámbito de reestructuración territorial que se había hecho, con mucho costo, porque es muy fácil no querer tener nunca ningún costo político por gobernar. Gobernar significa tener que tomar decisiones y, naturalmente, las decisiones tienen un costo político, a veces; otras veces tienen un valor positivo. Pero lo que le quiero decir es que ustedes tienen la responsabilidad de dirigir una organización

de la importancia de la Guardia Civil y, por consiguiente, de adecuarla realmente a las necesidades de la seguridad hoy en España.

A ese respecto, me gustaría que me dijera cuál es el número de guardias civiles por puesto que usted considera mínimo, porque sobre esto hay estudios. Yo he leído intervenciones anteriores en las que se dice que para que un puesto fuera operativo el Gobierno socialista consideraba que el número de guardias civiles debía ser de diez como mínimo. Esto sí que libera realmente recursos humanos y nos permite adecuar los cuarteles —los que queden— a las condiciones de vida que se merecen los guardias civiles y liberar también recursos para poder atender otra serie de necesidades.

Ha hablado de la necesidad de incrementar el número —en unas declaraciones dijo que eran necesarios 10.000 guardias civiles más—. Si esto es cierto, ¿por qué, para qué y cómo? Porque, por otro lado, el Ministro del Interior, en su comparecencia, nos dijo aquí que había un número suficiente de efectivos policiales en España y que no era necesario incrementarlos, que lo necesario era coordinarlos mejor, adecuarlos mejor, dentro del modelo policial que hoy tenemos en España, que, ciertamente, es un modelo complejo, un modelo, digamos, singular, derivado del hecho de la existencia de dos cuerpos policiales, cuya permanencia me parece absolutamente necesaria, es decir, que desde el Grupo Socialista no somos partidarios de una unificación, que significaría la desaparición de la Guardia Civil; nos parece que la Guardia Civil cumple unas funciones muy importantes dentro de la seguridad en este país pero también es evidente que es necesario coordinar mejor el hecho de las policías autonómicas que se están creando. Tenemos la Policía autonómica del País Vasco, que prácticamente cuenta con la generalidad de las competencias, y ahora hemos tomado el camino de atribuir a Cataluña todas las competencias que tiene el País Vasco, incluido lo relativo al Tráfico —respecto a lo cual, dicho sea entre paréntesis, ustedes se mostraban absolutamente contrarios cuando desde el Gobierno socialista se empezó a estudiar, aunque no se tomó la decisión con la Generalitat de Cataluña—, pero eso le va a liberar recursos humanos. Evidentemente, cuando se cumplimentó ese acuerdo al que han llegado con *Convergència i Unió*, la Guardia Civil de Tráfico que está en Cataluña podrá pasar a desempeñar otras funciones. Yo quiero decir que lo lamento, pero me parece que en esta proposición de modelo policial...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, pero me parece que oigo una radio. Ruego que permitan al señor Sanjuán proseguir su intervención con normalidad.

Continúe, señor Sanjuán.

El señor **SANJUAN DE LA ROCHA**: Siguiendo con el asunto, diré que en estos últimos años se han atribuido nuevas funciones a la Guardia Civil, como la Guardia Civil del Mar, y otra cosa muy querida para la Guardia Civil, que está muy en su ámbito y que, además, hoy es una necesidad para el conjunto de los ciudadanos: la defensa de la naturaleza. Nosotros, tanto en uno como en otro ámbito,

quisiéramos que se potenciara en esas funciones a la Guardia Civil y que, desde la perspectiva del despliegue territorial, se hiciera el esfuerzo de reestructuración necesario. Asimismo deseáramos que la perspectiva de liberación de recursos humanos que va a significar la atribución de competencias en materia de seguridad a comunidades autónomas sirva también para potenciar tanto uno como otro servicio.

En el tema tecnológico tenemos que estar de acuerdo. Hay que ir potenciando tecnológicamente los medios que tiene la Guardia Civil como cuerpo de seguridad, lo mismo que hay que intentar potenciar y administrar lo mejor posible los escasos recursos que reciben los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Aquí ha habido quienes quieren expresar el disederátum de que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad tengan los mismos medios que tienen los narcotraficantes, con el fin de poder luchar contra ellos. Permítame una broma. Beccaría decía que la mente del delincuente es siempre más fértil que la del legislador, y Belloch, mi compañero de grupo, dice: y por eso sigue existiendo el delito. Lo cierto es que los medios que tiene el narcotráfico para esa finalidad específica del narcotráfico, que sólo tiene que ocuparse de eso, que es su negocio único, desgraciadamente son siempre mayores que los que puede dedicar el Estado más potente a defender la seguridad de todos.

En cuanto al Patronato, ya ha habido quien le ha hecho una pregunta. Nosotros estamos totalmente de acuerdo, pero quisieramos hacerle una observación. El Patronato de la Guardia Civil tiene un valiosísimo patrimonio, que, según parece, va a ser transferido en su globalidad al patrimonio del Estado, es decir, a Hacienda. Pelee, señor Director General, para que una parte de ese patrimonio de Hacienda le sea adscrito a la Guardia Civil y sirva para mejorar los acuartelamientos. Pelee por eso y la Guardia Civil y todos, entre ellos nuestro grupo, le apoyaremos en la consecución de ese objetivo.

En cuanto al carácter militar de la Guardia Civil, nosotros estamos —creo que se trasluce de mis palabras— por mantener el carácter militar de la Guardia Civil. No estamos por potenciar este carácter militar, sino por mantener a la Guardia Civil en la situación que tiene y por ir potenciando todos aquellos aspectos civiles que tiene la Guardia Civil, que son todos los relacionados con la seguridad, con temas de formación, etcétera. De forma que —quede claro— nosotros queremos que se mantenga el carácter militar de la Guardia Civil, no potenciarlo, y potenciar los aspectos civiles.

Y, desde luego, estamos absolutamente de acuerdo con el hecho de que la Guardia Civil preste una valiosa contribución a la defensa, pero desde esa perspectiva de que todo, la economía, la Guardia Civil como tal, etcétera, contribuye a la defensa nacional, y estamos menos de acuerdo en que vayamos a potenciar aquellos aspectos que serían de contribución a la defensa desde una perspectiva militar. Los aspectos de reclutamiento que tiene ahora asignados la Guardia Civil son, sin duda, aspectos de contribución a la defensa pero no tenemos por qué potenciar, sobre todo cuando vamos hacia un ejército profesional, lo que son los

aspectos militares de la defensa con relación a la Guardia Civil; sí los aspectos internacionales de presencia de la Guardia Civil en la defensa de la paz, porque, efectivamente, como ha señalado —me parece que ha sido él— el portavoz del Grupo Catalán, el Secretario General de la OTAN manifestó que las intervenciones de defensa de la paz de la ONU van a requerir, cada vez más, de una policía como es la Guardia Civil. Por eso mismo, hemos recibido toda clase de felicitaciones en aquellos lugares donde los gobiernos anteriores han mandado a guardias civiles a realizar misiones de paz.

Nada más, señor Director General. Espero que mis reflexiones sirvan para algo y espero la contestación a las preguntas, reiterando nuestra felicitación por su nombramiento y nuestro agradecimiento por su presencia en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Señor Director General, en ésta, su primera comparecencia ante la Cámara, mis palabras iniciales quieren ser de especial bienvenida, tanto a quien asume hoy una responsabilidad trascendental en el organigrama de la seguridad del Estado como a quien nos acompañó a todos durante muchos años en la tarea de representar desde esta casa a la soberanía nacional.

Es obvio que usted tiene por delante un cometido difícil y apasionante a la vez, pero es obvio también que en el ejercicio de aquél cuenta con ese gran patrimonio que conforman los valores de lealtad al ordenamiento jurídico, disciplina, solidaridad y sacrificio, característicos del espíritu colectivo de la Guardia Civil, valores estos en todo punto incuestionables y que perviven más allá de cualesquiera actuaciones individuales que se han podido situar fuera de los mismos, lo que supone decir fuera de la ley, y, por ende, fuera de lo que significa y es la Guardia Civil en el contexto de la España democrática contemporánea. Amén de Roldán, es evidente que durante los últimos años han podido suceder ciertas cosas en el seno del instituto que nunca debieran haberse producido. Por eso conviene recordar hoy el sentido de lo dicho en algunas manifestaciones públicas por el señor Director General; conviene recordar hoy una vez más que no caben atajos en la persecución del delito y que, por tanto, nadie es héroe fuera del sometimiento al imperativo de la ley; conviene recordar que el uso del informe comporta un compromiso de honor con la legalidad y que ese compromiso no admite laguna ni excepción en su observancia permanente; conviene recordar que los modos y métodos de aquellos a los que está encomendada la defensa legítima de la convivencia del pluralismo, de la tolerancia y de la paz son y han de ser siempre distintos a aquellos de los que disponen quienes sólo tienen el pseudoargumento, el argumento oscuro del terror, porque en esa diferencia reside y residirá siempre la fortaleza de los demócratas y nuestra razón intelectual y moral.

Lo dicho como recordatorio constituye, sin duda, una expresión de principio que nunca está de más, y máxime —y quiero subrayar esto— cuando a la vez entraña el me-

jor homenaje que se pueda rendir a los miles de hombres y mujeres del cuerpo, que por su ateniimiento ejemplar a estos presupuestos acreditan con su conducta diaria lo que supone formar parte de la Guardia Civil.

De la intervención del señor Director General se desprende claramente que el principal reto de fondo en esta nueva etapa consiste en definir desde el presente cómo debe ser la Guardia Civil del futuro, y de dicha intervención se deduce también el alcance de las líneas maestras sobre las que impulsar esa evolución, una evolución que ha de conjugar en sí factores de índole diversa y que a juicio del Grupo Parlamentario Popular pasa fundamentalmente, en primer lugar, por establecer un modelo de vertebración acorde con la nueva realidad del Estado que reordene su despliegue territorial y redistribuya sus efectivos en pro de la máxima rentabilidad operativa, sin menoscabo de esa demanda social de proximidad en la presencia y en la prestación del servicio.

En este enunciado se inscribiría, como nos ha dicho el señor Director General, y entre otros extremos, la reducción de subdirecciones generales, la circunscripción de zona por comunidad autónoma, la supresión de los tercios, la atribución del mando operativo integral al escalón autonómico, el señalamiento de comandancia única por provincia y la revisión de cometidos de plantilla a fin de aplicar el máximo posible de efectivos a tareas no burocráticas.

En segundo lugar, por establecer un modelo de gestión económica acorde con las disponibilidades y las necesidades que incida especialmente sobre la inversión en comunicaciones informáticas y acuartelamientos y que permita ampliar la capacidad tecnológica de la Guardia Civil en su lucha técnica o científica contra las nuevas formas sofisticadas de delito y contra la gran delincuencia organizada.

En tercer lugar, por establecer un modelo de atención y cuidado permanente del factor humano, esto es, de la formación, necesidades laborales y condiciones de vida de los hombres y mujeres de la Guardia Civil y de sus familias, en consonancia con la importancia pública de su función y con la situación propia de otros funcionarios policiales al servicio de las diversas administraciones, sea cual sea la naturaleza territorial de éstas.

En cuarto lugar, por establecer un modelo de selección de prioridades operativas conforme a la propia evolución de la delincuencia y de la necesidad de respuesta frente a las mismas, no sólo en el ámbito de la persecución del delito ya cometido, sino de manera muy singular en el de la prevención, lo que comporta potenciar los mecanismos de obtención, tratamiento y análisis de la información, así como aquellos servicios especializados que requiera en cada caso la realidad del momento y el efecto de alarma social que generan ciertas formas delictivas concretas.

Estos cuatro parámetros básicos han de situarse, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, en el contexto de nuestra actualidad, en la medida en que esa actualidad plantea a su vez determinados considerandos a la hora de concretar el ritmo de esta evolución. En este sentido, hay que tener en cuenta el esfuerzo ingente que supone la lucha contra el terrorismo, las disfuncionalidades que surgen

ante la carencia de un modelo policial definido que integre en un concepto global de la seguridad todos los recursos humanos y materiales que en este terreno se encuentran al servicio de las diferentes administraciones o, por no extenderme en demasía, los condicionamientos inherentes tanto a la necesaria disciplina presupuestaria como sobre todo a la carga de pasado heredada en este ámbito.

Tiempo habrá, desde luego, para abordar este último asunto en las próximas semanas con la atención que merece. Pero es lo cierto también que en el conjunto de esta primera comparecencia del Director General de la Guardia Civil ante el Congreso, no se puede dejar de hacer siquiera una escueta mención a un diagnóstico financiero que condiciona cuanto se desearía hacer de modo inmediato.

Es muy grave, tanto en términos absolutos como relativos, esa cantidad superior a los 40.000 millones de pesetas en la que se cifra el agujero presupuestario de la Guardia Civil y la incidencia porcentual que representa sobre el total del presupuesto anual del cuerpo, rayana en el 20 por ciento del mismo.

Tendríamos que plantearnos todos algunos interrogantes que surgen de este estado de cosas: con qué margen de viabilidad se puede tratar de impulsar nuevas inversiones en obras cuando la deuda en obra ya realizada es cercana a los 7.000 millones de pesetas; cómo pueden ignorar algunos que existe un desfase presupuestario en el capítulo de personal que ronda los 24.000 millones de pesetas; qué mejoras pueden lograrse de inmediato cuando la deuda reconocida en bienes y servicios alcanza los 10.000 millones de pesetas, de los cuales 6.000 corresponde a factura telefónica y 1.000 millones de pesetas a combustibles impagados.

Frente a esta realidad, el impulso de los objetivos propuestos va a exigir, sin duda, un ritmo distinto al que se desearía *a priori* y va a exigir también de un esfuerzo adicional que obliga, entre otros extremos, a perfilar fórmulas innovadoras que faciliten el acceso a esos objetivos, y en ese sentido habrá que estudiar, por ejemplo, la promoción de convenios entre la Guardia Civil y las diversas administraciones en orden a compartir la articulación del coste de determinados servicios, lo que redundará en la mejor prestación de los mismos.

También queda por delante la importante tarea de actuar en el terreno normativo a fin de abordar una adecuada regulación de cuestiones tales como el sistema de evaluaciones, clasificaciones y ascensos, régimen de destinos, distribución de plantillas por escalas y empleos o régimen disciplinario específico de los centros de formación, entre otras cuestiones, si bien hay que decir que la mayoría de los nuevos textos legales que se esperan están ya en fase de adelantada elaboración.

Por último, parece conveniente resaltar el papel que la Guardia Civil debe continuar desempeñando en materia de cooperación policial internacional, y especialmente en la relación bilateral tanto con Francia como con Marruecos. Hay que celebrar las gestiones directas realizadas por el Director General en sus recientes visitas a ambos países.

En este marco de relaciones internacionales es bueno seguir manteniendo también la presencia de la Guardia Ci-

vil en misiones humanitarias y de paz, lo que viene posibilitado por la naturaleza militar del cuerpo. Precisamente esa naturaleza militar implica, a su vez, la necesidad de incentivar una reflexión de futuro de todos respecto de las tareas que la Guardia Civil debe asumir en el contexto de la defensa nacional y en el marco de la reducción y progresiva profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, nuevas tareas que comportarán la revisión y mejora de los procesos de enseñanza inicial y de formación permanente de los miembros del instituto y que implicarán también establecer mecanismos formativos mucho más especializados.

Así pues, la labor que aguarda al señor Director General en esta nueva etapa es, sin duda, importante e intensa, como lo es, como debe serlo también la participación que en ella debe tener el Parlamento, haciendo uso de la oferta permanente de diálogo lanzada por el Ministerio del Interior y, como no podía ser de otra forma, revalidada hoy por el señor Director General, lo que a su vez comporta el que también los grupos parlamentarios estemos a la altura de la circunstancia que compone ese reto trascendental. Creo que no me equivoco, señor Director General, si concluyo diciendo que en ello puede usted tener por cierto que contará con nuestra cooperación, con la cooperación de todos los grupos de la Cámara, cada uno desde su legítima posición, y, sin lugar a duda, con nuestro esfuerzo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Antes de nada quiero agradecer tanto la forma como el fondo de las intervenciones de todos los portavoces que han hecho uso de la palabra, porque todos somos conscientes de que lo que tenemos entre manos afecta a todos los grupos políticos, a toda la sociedad y por ello todos debemor ir en la misma dirección, con los matices que desde cada planteamiento político se puedan realizar en cada momento.

Respecto a la intervención del señor Meyer, debo decir lo mismo. Ha habido muchos portavoces que se han referido al modelo policial. Hay un modelo policial que es abierto y poco a poco habrá que ir cerrando, habrá que terminar por delimitar cuáles son las funciones y las competencias de unos y de otros. Hablando de modelo, en cuanto a la Guardia Civil yo no me pondría de acuerdo con él. El no me iba a convencer a mí y yo tampoco a él respecto a si la Guardia Civil ha de ser o no un cuerpo militar. Creo que la Guardia Civil es un cuerpo de naturaleza militar y que, por tanto, la pérdida de esa naturaleza supondría la pérdida de la razón de ser de un cuerpo como el de la Guardia Civil. Si no se entendiera así, lo que habría que hacer sería disolverla. No estamos en esa tesitura porque creemos que la Guardia Civil cumple una misión muy importante y tampoco somos una excepción. Su señoría ponía algún ejemplo sobre países que han desmilitarizado. Ustedes saben que hay países de nuestro entorno como Francia, Italia y Portugal, en los que, junto a la policía, en el sentido estricto de la palabra, hay unos cuerpos de naturaleza militar, como es la gendarmería, los carabineros, la guardia repu-

blicana portuguesa, que también tiene funciones policiales con características, estructura, funciones y misiones de carácter militar.

Estoy de acuerdo con él en que hay que racionalizar los recursos, en eso estamos. Pero a veces, cuando los recursos son escasos, es muy difícil racionalizar porque es complicado ahorrar cuando se tiene poco para gastar; no obstante, estamos en esa dirección. Gran parte de las medidas que les he expuesto a ustedes en todos los ámbitos de lo que ha de ser nuestra acción al frente de la dirección general van dirigidas en ese camino.

Estoy totalmente de acuerdo en cuanto a la colaboración y cooperación de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sin criticar etapas anteriores, quizá hemos detectado que había falta de cultura de cooperación entre cuerpos. Nosotros estamos insistiendo mucho en ello. Tanto el Director General de la Policía como yo mismo tenemos muy claro —y sé que lo tienen los responsables de las distintas policías autonómicas— que aquí tenemos un objetivo común, un enemigo común. Todas son fuerzas de seguridad del Estado. La Ertzaintza es una fuerza de seguridad del Estado, así como la policía autónoma; por eso, cuando yo hablo de cooperación me refiero a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Tenemos que conseguir la máxima eficacia, que es nuestra obligación además, en la protección de los ciudadanos, de sus bienes, de sus intereses; en definitiva, de conseguir lo que denominamos genéricamente como seguridad ciudadana.

Se ha referido el señor Meyer, así como otros portavoces, al conflicto en relación con la base de datos, los archivos antiterroristas. La verdad es que nos hemos encontrado con un conflicto de baja intensidad entre la Dirección General de la Guardia Civil y la Agencia de Protección de Datos. Mantuvimos la posición que había tenido el anterior director general y fue un asunto de los que expresamente tratamos en el momento en que se produjo el traspaso de poderes. También digo aquí, para que conste en el «Diario de Sesiones», que fue ejemplar la actitud por parte del señor Ferrán Cardenal. Este es un asunto con el que nos encontramos, repito, e hicimos unas alegaciones que la Agencia de Protección de Datos —es una noticia muy reciente— no ha aceptado. Digo también como primicia que no vamos a ir al contencioso y nos pondremos en contacto con la Agencia para proceder a la entrega de los ficheros antiterroristas. Nosotros defendíamos una postura que adoptó la anterior administración y que cuando nos lo explicaron consideramos que era razonable, pero así son las cosas y así funcionan. Existen los caminos para defender cada uno sus posiciones. Al final hay que tomar una decisión y nosotros no somos partidarios de recurrir al contencioso, que sería el siguiente paso y, por tanto, unificando lo que han hecho los demás, procuraremos ponernos al día en esa cuestión de ficheros.

En cuanto al esquema organizativo, decía el señor Meyer que había que reducir la estructura de la Guardia Civil; en eso estamos. Hablaba del número de generales. No son exactas las cifras que él ha dado. En este momento hay cuatro generales de división y once generales de brigada.

Tengo que insistir en que no es mucho. Si lo comparamos, por un lado, con el cuerpo de la Policía Nacional en cuanto a su estructura, o desde la otra vertiente con la tasa de encuadramiento de las Fuerzas Armadas, no estamos sobrados ni de generales ni de mandos. Tenemos muchos menos generales por efectivos que los cuerpos comunes, o que la Armada o que el Ejército del Aire. No estamos, a nuestro juicio, altos en cuanto al número de mandos. La tasa de encuadramiento incluso creemos que es pequeña porque, dicho en el mejor sentido de la expresión, nosotros, como fuerza, necesitamos tener músculos, pero también cerebro. Hay que adecuar músculo y cerebro para que esa organización funcione y no estamos en absoluto, repito, sobrecargados de mandos.

Estoy de acuerdo respecto a salarios, jornada y horas de trabajo, es una injusticia y un agravio comparativo, pero estamos intentando ver cómo podemos equiparar las condiciones de prestación del servicio. No me gusta hablar de jornada laboral en el caso de la Guardia Civil, que es una fuerza militar, pero vamos a equiparar las condiciones de prestación del servicio entre unos y otros. Nunca podremos llegar a la equiparación total porque insisto en que no somos exactamente iguales. No olvidemos el componente militar.

Qué duda cabe que cuanto mayor motivación se tenga mayor eficacia se consigue. Al respecto tengo que decir que en los meses que llevo al frente de la Dirección General de la Guardia Civil —ya tenía descubierta a la Guardia Civil de antes— lo que se ha ratificado es mi idea de la ejemplaridad, de la disponibilidad para la prestación del servicio al ciudadano. De eso no cabe duda a ningún ciudadano y yo, desde dentro en este momento, les tengo que decir que esto es así y que por duras que sean las condiciones de trabajo, por malas que sean las condiciones de habitabilidad de las viviendas en las que residen con su familia, por mucha que sea la jornada de trabajo, día a día la Guardia Civil nos da ejemplo de servicio al ciudadano y a la sociedad.

Se ha referido al despliegue territorial de Cádiz y Algeciras. Es cierto que tenemos que potenciar la provincia de Cádiz, ya que nuestra estructura en esa provincia en cuanto al servicio fiscal y marítimo es escasa en estos momentos para el trabajo que hay que desarrollar en esa área. Necesitamos más personal. Vamos a intentar reducir la estructura burocrática para destinar más personal a misiones operativas. Necesitaríamos más embarcaciones. En este momento, si no recuerdo mal, hay siete en fase de construcción. No serían suficientes. Tendríamos que tener muchas más, pero ahí estamos.

Muy ligado con lo que planteaba está el narcotráfico, las zonas calientes. Para ello está el GIFA, que es el Grupo de Investigación Fiscal y Antidroga. En cuanto a medios más sofisticados, antes lo comentaba el portavoz de Convergencia i Unió y a ello se refería el portavoz del PSOE, voy a contar una anécdota. Nuestra mejor embarcación, la más rápida, la hemos incautado a unos narcotraficantes y el juez nos la ha adjudicado para el servicio marítimo. Es nuestra embarcación más potente, la más rápida.

Se ha referido a las consecuencias del narcotráfico y el blanqueo de dinero. Creo que he hecho mención a ello en

mi exposición. Uno de los riesgos emergentes que tenemos —los llamamos delitos económicos— naturalmente engloba al narcotráfico, y hay que tener una perfecta colaboración no sólo a nivel nacional con todos los cuerpos de seguridad —el Servicio de Vigilancia Aduanero, el Ministerio de Hacienda—, sino también a nivel internacional, porque si hay un delito que traspasa las fronteras —hay muchos— el tráfico y el blanqueo de dinero negro están a la cabeza.

Lucha antiterrorista. Ya he dicho que coincidimos con todas SS. SS. —el señor Meyer se ha referido a ello— en que hay que luchar desde el más absoluto respeto a las leyes. Ese es un deseo compartido por todos y creo que no merece la pena seguir insistiendo en algo en lo que estamos de acuerdo.

Ha hecho una pregunta relacionada con el general Enrique Rodríguez Galindo. Sé que no es punto del orden del día, pero le puedo decir que su situación administrativa es la de disponible y, por tanto, no tiene asignada ninguna función ni ningún despacho en la Dirección General de la Guardia Civil.

Derechos civiles de los guardias. Es un asunto que nos preocupa, en el mejor sentido de la palabra preocupar. Y, con toda prudencia, sin precipitaciones, quienes tenemos la responsabilidad de la Dirección de la Guardia Civil nos hemos planteado estudiar, buscar —en principio hasta ahí llega el compromiso— cauces por los que dirigir las reivindicaciones profesionales de los guardias civiles. Eso no debe asustar a nadie y ha de ir, sin duda, a la mejora de la eficacia y del servicio. O sea, que no nos asusta plantearnoslo y, de hecho, ya digo que no sabemos cómo lo articularemos, si crearemos una comisión interna para estudiar la posibilidad de establecer cauces a través de los cuales los guardias civiles puedan hacer llegar a sus mandos y a la Dirección General sus reivindicaciones, sus sugerencias, sus planteamientos de mejora de sus condiciones pero también de la eficacia del servicio. Es decir, estamos dando los primeros pasos también en esa dirección.

Respecto al Patronato de Viviendas, ha habido también más de una mención. Ciertamente se inicia un proceso de disolución. Trataremos por todos los medios de que sea un proceso lo más ordenado posible y nos pelearemos con Hacienda, tal y como me recomienda el señor Sanjuán, para que parte de ese patrimonio pueda redundar en beneficio de la Guardia Civil. Seguiremos peleándonos con Hacienda; la verdad es que en los pocos meses que llevo ya me he peleado algo. Pero, en fin, algo habrá que pelearse también en otros frentes.

La representante del Grupo Mixto, la señora Lasagabaster, mencionaba las misiones. Yo he mencionado la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que se refiere a lo que son las misiones genéricas de esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Insisto en que la Ertzaintza es una fuerza de seguridad del Estado. Luego hay unas que son exclusivas de la Guardia Civil, como es armas y explosivos, resguardo fiscal, costas, fronteras, puertos, aeropuertos, vigilancia de naturaleza, conducción interurbana de presos y detenidos, es decir, las que les atribuye la legislación vigente. Antes hablaba de que el mo-

delo existe pero que está abierto y hay que cerrarlo. No es competencia directa de este Director General decir cuál es el modelo definitivo. Yo soy un escalón de ejecución de las decisiones que se tomen a otro nivel. Pero, en todo caso, creo que lo he dicho antes y lo repito, plena disposición para que aquel reparto de funciones que se acuerde que se consensúe, que se legisle al final, nosotros lo cumpliremos y, nunca mejor dicho, un primer tiempo de saludo. O sea, que desde la Dirección General es todo cuanto puedo decir. Lo he manifestado en mi intervención. Hemos de definir perfectamente cuáles son las misiones de unos y de otros; de acuerdo con eso decir cuántos guardias hacen falta en cada sitio, en cada especialidad, para cada cosa, pero sin perder de vista otros aspectos, porque puede que haya cosas que nos separen en el debate en cuanto a esto, pero hay muchas más que nos unen. Seguro que usted y yo coincidimos en cuál es nuestro enemigo, cuál es nuestro objetivo. En todo eso coincidimos, insisto, pues eso es lo importante. Ahora a ver cómo, entre todos, unos y otros, ponemos de acuerdo los medios de los que disponemos para cumplir esas misiones, esos fines y esos objetivos en los que, sin reserva, estoy seguro que coincidimos.

Me habla usted de Intxaurreondo y que ha sentido miedo. Yo la invito, la próxima vez que vaya a Intxaurreondo, a que me acompañe a ver sus instalaciones. Yo lo único que puedo decir es que he estado allí y no me he encontrado más que excelentes profesionales que están luchando contra ETA, aquellos que están dedicados a la lucha antiterrorista, otros tienen sus misiones. Creo que lo están haciendo de manera eficaz, y nada que decir respecto a eso.

¿Que no le gusta a usted el cuartel de Intxaurreondo?, a mí tampoco. Ojalá tuviésemos los medios suficientes como para poder abandonar Intxaurreondo e irnos a unas instalaciones que se adecuasen más a lo que son las necesidades de la Guardia Civil en la comandancia de Guipúzcoa. A mí, repito, tampoco me gusta Intxaurreondo, me parece poco funcional, poco operativo; lo que pasa es que, hoy por hoy, por desgracia no podemos abandonar esas instalaciones porque no tenemos otras, pero se admiten sugerencias con respecto a cómo conseguir unas nuevas instalaciones para la Guardia Civil en San Sebastián.

Luego dice usted que allí parece ser que se cometieron ciertos hechos. Sobre eso ya sabe cuál es mi posición. Eso tendrán que decirlo los jueces. En todo caso, me parece un poco prehistórico el decir: como en un sitio se ha cometido tal o cual acto, hay que destruirlo; como, según usted, ha habido conductas irregulares hay que destruir el recinto. Por esa regla de tres tendríamos que destruir la Dirección General de la Guardia Civil, volarla; volar la Cruz Roja; volar incluso algún departamento ministerial. Es decir, a mí me parece que el contenido no tiene que ver nada con los que en cada momento desarrollan allí sus funciones y sus misiones.

El señor Mardones me planteaba algunas preguntas concretas. Le agradezco naturalmente también, como a todos, el tono, el fondo y la forma de su intervención. Ciertamente, los tercios desaparecen. Es un escalón intermedio que consideramos que debe ser anulado, a pesar de que

tiene una gran tradición en la organización de la Guardia Civil. También existía mucha tradición del tricornio, pero dentro de un Nissan Patrol no es muy cómodo llevarlo. Entonces, el tricornio lo dejamos para los desfiles y para los actos oficiales. Al tercio le pasa un poco lo mismo. Es una estructura con una gran tradición, pero nos parece que no es necesario en estos momentos para la operatividad y funcionamiento de la Guardia Civil.

Ciertamente hay comunidades autónomas uniprovinciales y otras pluriprovinciales. El criterio, en principio, y a esto tampoco estamos cerrados ni somos herméticos, es que las zonas que sean de hasta tres comandancias estén mandadas por un coronel y las demás de dos o tres comandancias, dependiendo, estén mandadas por un general. Es decir, las comandancias seguirán mandadas por un teniente coronel, las zonas de menos de tres comandancias por un coronel y las de más de tres comandancias por un general.

Respecto a la Agrupación de Tráfico, es verdad que en Canarias la densidad de Guardia Civil por mil habitantes es baja; está por debajo de la media española. Ahí tendremos que hacer un especial esfuerzo, por lo menos para ponerla al nivel del resto de España. Habrá que potenciar la Agrupación de Tráfico. Pero la Agrupación de Tráfico es un problema en su conjunto. La plantilla de la Agrupación de Tráfico está congelada desde hace muchos años cuando el parque de vehículos sigue aumentando. Por eso, cuando hablo de las deficiencias y carencias de personal, una de ellas, la que nota muy directamente el ciudadano, es que a veces no ve a los guardias civiles que tenía que ver en la carretera; otras veces les ve y se arrepiente de verles, si están con un radar oculto. Pero, en general, yo creo que sería recomendable resolver esto, porque la plantilla no está al completo, ni mucho menos.

Ahora no sé decirle, pero se lo enviaré con mucho gusto, cuántos guardias civiles tenemos destinados al control de tráfico de viajeros en los aeropuertos de Canarias y cuántos al tráfico, no lo sé, pero es un dato que esta misma tarde le remitiré por vía de la Presidencia o como consideremos oportuno.

Referente a la duplicidad de funciones, en teoría no tenía por qué producirse entre Policía y Guardia Civil en los aeropuertos, porque cada uno tiene unas misiones distintas: control de personas, control de bienes y mercancías. Pero es cierto que a veces se plantea. Es una cuestión que tenemos localizada y que estamos la Dirección General de la Policía y nosotros viendo cómo podemos evitar. Son unas duplicidades que a veces, además, producen roces y fricciones entre los distintos cuerpos y, por tanto, es malo en todos los ámbitos y sentidos. Es un asunto más sobre el que estamos trabajando. Yo comprendo que me estoy refiriendo a muchas cosas que tenemos en marcha, pero entiendan que estoy aquí desde el 8 de mayo y que lo que he estado haciendo ha sido localizar los problemas y empezar a ir viendo soluciones.

También se ha referido a las misiones de paz. Estoy totalmente de acuerdo en que tenemos que potenciar nuestra presencia en los escenarios internacionales. En este momento tenemos en torno a 130 guardias civiles destacados

en misiones de paz —80 en Yugoslavia, 20 en Guatemala y 30 en El Salvador— y queremos potenciarlo, lo que pasa es que tenemos un problema de efectivos.

No tenían unos incentivos adecuados, pero estamos igualándolos a los que tienen los militares de su mismo rango que están prestando también misiones de paz. No sé si estamos ahora ya al cien por cien de equiparación, pero nos encontramos con que se producía una situación injusta, de agravio comparativo, es decir, un sargento de legionarios tenía unos incentivos y un sargento de la Guardia Civil tenía otros muy inferiores, y estamos ahí tomando las medidas y los ajustes para que no exista esa diferencia.

Infraestructura de la Guardia Civil del mar. No tenemos medios, tenemos veinte barcos, siete ligeros y doce medianos, más uno que nos ha adjudicado el juez de la misma dotación, y no hay Guardia Civil del mar en el archipiélago Canario, es uno de nuestros objetivos y una de nuestras prioridades, de tal forma que en cuanto vayamos incorporando nuevos barcos a nuestro servicio marítimo crearemos la Guardia Civil del mar en el archipiélago canario. Lo que no puedo hacer es comprometerme a una fecha determinada.

Control económico de la gestión. Se tomarán todas las medidas previstas por la ley, todas las recomendaciones que nos haga la Intervención de cuentas. Es cierto que el cien por cien de adjudicaciones de obras se producían a dedo, como vulgarmente se dice, y lo que vamos a hacer es cumplir estrictamente la legislación y las recomendaciones de la intervención, como decía, salvando que efectivamente hay determinadas cuestiones en las que hay razones de seguridad que aconsejan que no se haga un concurso público, pero sinceramente son las menos; el 90 por ciento, por ejemplo, de las inversiones en infraestructura pueden salir a concurso, y así se hará.

Un poco al margen de esto nos hemos encontrado con cuarteles de la Guardia Civil absolutamente distintos, no responden a un diseño común, incluso algunos no están adecuados a las funciones que los guardias civiles desarrollan, el cuartel que se construye en una provincia no tiene que ver nada con el que se construye en otra, y estamos pensando en estandarizar un poco lo que son los cuarteles de la Guardia Civil, crear una especie de módulo, lo mismo que hacen los concesionarios de automóviles o las oficinas bancarias, que tienen todas sus instalaciones uniformadas, estandarizadas, y para eso estamos pensando en diseñar lo que necesita un cuartel básico de la Guardia Civil y a partir de ahí sacar un concurso de ideas —no sé muy bien todavía cómo lo haremos— para tener lo que ha de ser un cuartel de la Guardia Civil por módulos, y dependiendo de la importancia de la unidad que vaya a ubicarse allí será más grande o más pequeño, pero siempre con unos criterios uniformes. Luego en el Pirineo tendrá el tejado de pizarra y en Palencia de teja, pero que el cuartel se adapte a las necesidades de los servicios que se prestan allí y que estén todos más o menos normalizados.

Ya he contestado a algunas de las cuestiones que planteaba la portavoz del PNV, señora Uría. Respecto al modelo policial, cuanto antes se cierre mejor para saber cuáles son las funciones de unos y de otros, desde el punto de

vista operativo y de cuáles son nuestras responsabilidades, las mías como Director General y las de la Guardia Civil en su conjunto. Hay un modelo, eso no lo puede negar nadie. Ahora, ¿llegamos al acuerdo de que hay que modificarlo y reestructurarlo? Pues adelante, y cuanto antes desde mi punto de vista.

Schengen, adecuación de ficheros. Creo que ya he contestado, no estamos cerrados a nada y vamos a resolverlo.

Inmigración ilegal, más efectivo, más medios. Le voy a decir una cosa, yo estoy convencido de que la inmigración ilegal no se resuelve sólo con medidas policiales. Será la puesta en práctica de un conjunto de medidas la que limite, porque tampoco se va a eliminar nunca, el fenómeno de la inmigración ilegal. Nosotros pondremos por nuestra parte todos los medios a nuestra disposición, porque a nosotros nos toca la parte más fea, ser los porteros y evitar el paso, pero las medidas policiales son insuficientes. Yo he comentado en más de una ocasión que cuando se habla de impermeabilización total en la frontera de Ceuta y Melilla —que ustedes conocen y, si no, véanlo— es imposible, salvo que pusiésemos a muchos guardias cogidos de la mano, la impermeabilización policial total. Ya digo que nosotros cumpliremos de la forma más eficaz posible las misiones que en ese asunto tenemos asignadas, pero, insisto, el problema de la inmigración ilegal no se resuelve sólo con medidas policiales, sino con la puesta en marcha de un conjunto de políticas, y creo que además estamos todos en ello: el Gobierno, la oposición y la sociedad española.

En cuanto a efectivos, repito lo dicho ya, ni uno más de los necesarios, pero tampoco uno menos de los imprescindibles. De acuerdo con nuestras funciones y misiones, en el País Vasco habrá los guardias civiles que tenga que haber. No tenemos ningún interés en que haya más guardias civiles de los necesarios, sino en acabar con la ETA, en que haya menos delitos y menos narcotráfico, para lo cual vamos a ponernos todos de acuerdo en cuántos de cada uno de los uniformes tiene que haber desplegados en el País Vasco.

Perdón por el lapsus con respecto al tráfico y Cataluña.

Por *Convergència i Unió*, el señor Guardans también preguntaba por el tema de tráfico. Por nuestra parte daremos las máximas facilidades para que en su momento, cuando tenga que producirse, si es que se produce —que yo tampoco entro en el momento ni en el modo—, haya plena disponibilidad y todas las facilidades por parte de la Guardia Civil para hacer ese traspaso ordenado y esa cesión de competencias.

Racionalización de la estructura y de los medios. Ahí estamos. Se refería a lo del seis por ciento de la inspección ocular. Practicamos inspección ocular en el seis por ciento de los delitos denunciados contra la propiedad y se aclaran en torno al 35 ó 36 por ciento. Son dos parámetros distintos, no quiere decir que sólo seamos capaces de resolver el seis por ciento, sino que hacemos el seis por ciento de inspecciones oculares, pero luego la eficacia policial está en torno al 35 ó 36 por ciento de los delitos denunciados.

Misiones militares. Está claro. Si vamos a un modelo de 150.000 hombres, un modelo reducido, con una estructura

y una organización para ser proyectados fuera de nuestra frontera, en caso de que fuese necesario, y Dios no lo quiera, ahí está la Guardia Civil, con una fuerza militar organizada, reestructurada, desplegada, que puede asumir funciones de carácter militar, y luego me referiré un poco a ellas, porque —ya lo he dicho— no es nada excepcional, no nos estamos inventado nada que no esté ya incluso recogido en textos legales, pero nosotros creemos que hay que desarrollarlo y ponerlo en marcha.

A don Carlos Sanjuán —yo diría mi querido colega, con quien he compartido tantas horas de debate, también tengo que decir que al final ha habido más encuentros que desencuentros y no me desmentirá el señor Sanjuán— le agradezco sus palabras como a todos, pero a él, si me lo permiten, un poco más especialmente, porque en su día éramos portavoces que nos oponíamos uno a otro en nuestras intervenciones.

En cuanto al decreto, nosotros creemos que con esta estructura vamos a conseguir los fines que nos proponemos. Dentro de un año vendré aquí y diré: teníamos razón, hemos conseguido todo lo que nos proponíamos con esta reestructuración, el 80 por ciento, o estábamos totalmente equivocados, es decir, no solamente no tenemos menos personal burocrático, sino que tenemos más. Creemos que no es así y que vamos a poder ahorrar y destinar a funciones operativas no menos del 15 al 20 por ciento del personal que hoy está destinado a tareas burocráticas.

Se ha referido a la inspección. Respecto a la inspección, lo que desaparece es el órgano, no la función. La función de inspección de la Guardia Civil, como de cualquier cuerpo, tiene que existir, pero yo ahí distingo una inspección operativa, que se va a producir a través del mando, como por otra parte se ha hecho tradicionalmente y como se hace en las Fuerzas Armadas y en muchos cuerpos militares, y a través de la Subdirección General de Personal, y luego las competencias de inspección que asume la recién creada Dirección General de la Inspección de la Seguridad, que son en lo que se refiere a gestión, adecuación y aplicación de métodos, programas, cumplimiento de las normas, etcétera, o sea, que hay que distinguir muy bien qué inspección asume la recién creada Dirección General de la Inspección de la Seguridad del Estado y qué inspección se asume a través del mando en lo que es la estructura de funcionamiento. Pasa un poco lo mismo cuando se dice: es que tiene competencias relacionadas con el personal. Pues sí, lo que pasa es que en relación con el personal está la planificación, la gestión, la ejecución, y unas se corresponderán a la Dirección General de la Inspección de la Seguridad y otras nos seguirán correspondiendo a nosotros, que mantenemos una Subdirección General de Personal que ahora tiene además una tarea muy importante que hacer. Antes me he referido a ese atraso legislativo que existe y que queremos poner al día, y eso va a exigir esfuerzos, medios y mucha dedicación.

Les he hablado de que tenemos ya muy avanzada la Orden Ministerial que desarrolla la estructura de la Dirección General, partiendo de lo que recoge el decreto, y ahí vamos a reducir entre el 20 y el 25 por ciento de la estructura, de

las casillas que hay por debajo de eso en el organigrama, y entre el 15 y 20 por ciento del personal burocrático.

Respecto al territorio, ya lo he dicho, desaparecen los tercios, eso va a liberar personal. Lo que hemos estimado y la simulación que hemos hecho es que con el aumento de las zonas —que ya pasamos a 17 zonas— y la desaparición de los tercios, sí que vamos a poder mantener ese objetivo de reducción del 10/15, incluso un poco más, de los puestos burocráticos, sin que se resienta el funcionamiento interno de la Guardia Civil. Insisto en que creemos que sí que lo vamos a poder conseguir. Sumando el personal que hay en los tercios y los que va a haber en la plana mayor de las zonas de nueva creación, la suma algebraica es positiva, o negativa, según se quiera ver; positiva con respecto a nuestro objetivo y negativa en cuanto a que va a haber menos efectivos de la Guardia Civil destinados en puestos y funciones burocráticas y administrativas.

Referente a los cuarteles, dicen ustedes: como quieran contentar a todo el mundo no van a cerrar ni uno. Ya veremos. ¿Por qué no podemos plantear la cuestión a las autoridades, al Delegado del Gobierno, a los alcaldes, a ustedes los Diputados; hacer el planteamiento de cuál es la situación en cada circunscripción, en cada provincia? ¿Por qué no? Yo lo voy a intentar.

Ustedes tuvieron un plan de cierre de cuarteles que ejecutaron en buena medida, luego lo pararon porque se acercaban las elecciones. Yo comprendo que eso tiene desgaste, y estoy dispuesto a asumir todos los desgastes que hagan falta, pero si podemos hacerlo sin enfrentarnos con nadie y con el acuerdo de todo el mundo, ¿por qué no? Vamos a intentarlo.

Yo no tengo ningún deseo de cerrar cuarteles. ¿Es que un cuartel con menos de cinco Guardias Civiles es inoperativo? No estoy muy seguro. Hay muchos alcaldes que plantean —y yo coincidido a veces con ellos— que la mera presencia del cuartel de la Guardia Civil a la entrada del pueblo, un edificio con una bandera española donde pone *Todo por la Patria*, y con un guardia civil en la puerta es bueno para la seguridad de ese municipio.

¿Cuál es el número mínimo de efectivos que debe haber por cuartel? Depende del sitio, de las circunstancias de la delincuencia en esa zona, de su situación geográfica. Es decir, que no hay un plan de cierre de cuarteles, pero es cierto que hay un porcentaje muy alto en muy mala situación y con poco personal. Vamos a ver por zona, comandancia por comandancia, y haremos un planteamiento de racionalización, pero yo no soy maximalista en decir: sobran cuarteles o no sobran. Vamos a verlo.

Quiero implicar, eso sí —y alguno lo ha planteado también, por supuesto el señor Gil Lázaro—, el que teniendo en cuenta cuál es la situación presupuestaria nos tienen que ayudar al mantenimiento de las infraestructuras. Cuando vayamos a hablar de este asunto a una provincia, a una comandancia, plantearémos cuál es la situación de la infraestructura y las ayudas y colaboraciones que podamos tener para mantener abierta y operativa esa red de cuarteles.

Diez mil guardias. Yo no niego que haya hablado de que harían falta 10.000 guardias más; no lo niego. Lo he dicho y ha aparecido en titulares de prensa. El plantea-

miento es que, teniendo en cuenta las demandas que nos hace la sociedad, las necesidades de seguridad que se nos plantean, cuál es la jornada de trabajo —hemos dicho 44 horas—, si dijéramos que vamos a hacer 40 horas, estamos reduciendo un diez por ciento de la jornada, ya de entrada nos harían falta 7.000 guardias más. No es la cuenta de la vieja la que nos hacemos. Yo digo que nos harían falta 10.000 guardias más, pero también decimos que necesitaríamos gastarnos un dos por ciento del PIB en Defensa, y en eso yo creo que la gran mayoría de la Cámara coincide con ello, pero no es posible por dotación presupuestaria, no quiero meterme en lo que no es mi cometido, porque harían falta más kilómetros de autopistas, que las pensiones fuesen más altas y que hubiese más camas hospitalarias. Ya lo sabemos, pero también sabemos que ni es posible tener el dos por ciento del PIB en gastos de defensa, ni hoy por hoy se puede plantear tener 10.000 guardias civiles más.

Lo que digo es que para atender las necesidades que se nos demandan nos haría falta tener más guardias operativos en la calle, en el terreno, en el campo. Lo que pasa es que como eso no es posible es por lo que estamos diciendo que vamos a sacar guardias de tareas burocráticas a operativas, recuperaremos en su momento los en torno a mil guardias que se dedican a tareas de tráfico en Cataluña y no sé si los llevaremos a otro sitio. Haremos toda esa serie de combinaciones para poder seguir cumpliendo nuestras misiones de la mejor manera posible, con los efectivos que tenemos, porque hoy por hoy no podemos pensar en tener muchos más, y además mejorando las condiciones de prestación de servicio de los guardias civiles.

¿Misión imposible? Yo creo que no. Creo que, como todo, se hará poco a poco. Ya lo he dicho reiteradamente en mi intervención. A largo plazo son objetivos que nos planteamos.

Seprona y Guardia Civil del Mar, lo he dicho y lo repito, son dos aciertos incuestionables de la anterior administración, y ya he dicho también que nosotros queremos potenciarlas, porque son dos de las funciones muy importantes que nosotros creemos que la Guardia Civil ha de desarrollar y seguir haciéndolo con toda la eficacia posible.

Desarrollo tecnológico y limitaciones presupuestarias. Yo sí quiero decir aquí una cosa. Ha habido mala administración de recursos, y eso yo creo que lo reconocen hasta los representantes del Grupo Socialista. Vamos a pagar la consecuencia de esa mala utilización, pero cuando uno asume un cargo lo hace con todas sus consecuencias. Ya estamos poniendo orden en las cuestiones económicas para ir reduciendo esa deuda, pactando también —no es exacta la expresión— con los proveedores a los que se les debe para poner orden económico en la casa, que había un desorden tremendo. Ahí es donde más desorden nos hemos encontrado, y ustedes lo saben perfectamente porque lo han vivido, también se lo encontraron en un momento determinado.

Las misiones de carácter militar, yo comprendo que me estoy pasando de tiempo, pero cuando hablo de misiones militares —lo he dicho también—, ¿de qué hablamos? Tenemos ya un avance de lo que pueden ser esas misiones

militares y cómo las articularíamos: cooperar en la defensa del territorio de acuerdo con sus medios y posibilidades; seguridad de puntos sensibles; instalaciones de zonas de interés para la defensa nacional; protección y movilidad de conboyos terrestres; control de tráfico marítimo. Competencias que ya lo son en el día a día de la Guardia Civil, pero que hay que estructurar y canalizar también para cuando haya que desarrollarlas en tiempo de crisis o guerra. También desempeñar funciones de policía militar; colaborar en actividades de inteligencia de los cuarteles generales. La Guardia Civil tiene un gran potencial de información e inteligencia, y es lógico que en caso de crisis o guerra pongamos esa capacidad de inteligencia al servicio de la defensa nacional. Formar parte en apoyo a las operaciones militares de los órganos encargados de realizar actividades de cooperación cívico-militar, apoyando en su día a las autoridades judiciales militares en el desempeño de funciones propias de policía judicial y colaborar en las unidades de reclutamiento y movilización.

Estas son las misiones militares a las que yo me refiero que hay que potenciar. No estoy planteando convertirnos en una fuerza de choque y ser desplegados en paracaídas en territorio enemigo. Hablo de esto.

Por último, le agradezco la intervención al señor Gil Lázaro. Estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho, aunque alguno podría pensar: pues no faltaría más. No es así, muchas veces no estoy de acuerdo con todo lo que dicen los miembros de mi partido, pero tengo que decir que sí que estoy de acuerdo y asumo todo lo que ha dicho el señor Gil Lázaro.

Situación económica muy grave. Vamos a poner orden. Hay una hipoteca, pero lo asumimos, y dentro de un año, si ustedes lo tienen a bien, vendré por aquí a explicar lo que he podido hacer. Algunas cosas, que conste que ya estaban empezando a dar resultados.

Se ha referido a misiones de paz, me he referido yo también a ellas.

En definitiva, es cierto que tenemos todos una gran tarea por delante. Yo estoy poniendo por mi parte todo lo que puedo y todo lo que sé, pero no estoy solo, está la estructura de la Guardia Civil, que con toda lealtad y toda colaboración está funcionando.

Voy a decir una anécdota como última cuestión, si me permite, señor Presidente, en relación a ese ejemplo que nos dan el conjunto de las Fuerzas Armadas, la Guardia Civil en concreto. Don Fernando Cardenal tenía un teniente coronel, jefe de su Secretaría, que le nombró él, que le sirvió con toda honestidad, eficacia y lealtad, yo le he heredado, y a mí me ha prestado un servicio también con toda lealtad, con toda fidelidad y con toda eficacia. Pues eso es lo importante, que aquí podamos cambiar a los directores generales, pero ahí está la Guardia Civil muy consciente de cuáles son sus funciones y ayudando y apoyando para llevar adelante las misiones que tenemos encomendadas. Por otro lado, tengo la colaboración —que sé que la tengo, porque expresamente me la han ofrecido— de todos los grupos parlamentarios, e insisto en mi ofrecimiento de que para cualquier sugerencia estoy a su disposición para estudiarla, valorarla y ponerla en práctica, si con

eso conseguimos mejorar y cumplir mejor las funciones que tenemos encomendadas.

El señor **PRESIDENTE**: La presidencia va a conceder un segundo y brevísimo turno a los grupos.

Quiero adelantar también, para que lo vayan pensando, que tenemos alguna dificultad de carácter formal en el punto siguiente, insisto de carácter formal, no de fondo, que es la proposición no de ley planteada por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya para la constitución de una ponencia sobre el modelo policial. La dificultad tiene su origen en que hay una disposición de la Mesa de la Cámara de tal suerte que, primero, ese tipo de decisiones no las podemos tomar las comisiones, sino que tienen que adoptar la forma de propuestas. Y, segundo, la propuesta tiene que incluir, de acuerdo con la norma, una serie de temas, como la composición de la misma, la delimitación de sus trabajos y un plazo para ello.

Yo confieso también que soy el primer responsable en pensar que en una sesión de la mañana podría haber, junto con las proposiciones no de ley que restan, una comparecencia tan importante como la del Director General de la Guardia Civil, que agradecemos. Por ello, voy a conceder estos segundos turnos, breves, pero también les ruego a los componentes de la Mesa y a los portavoces que empiecen a pensar en estos minutos si no sería más conveniente que, terminada esta comparecencia, suspendiéramos la reunión y que nos reuniéramos dicha Mesa y portavoces para señalar día para los temas que nos quedan pendientes, procurar un acuerdo que coloque la propuesta de Izquierda Unida sobre la ponencia policial en el marco de las disposiciones de la Mesa de la Cámara y resolvamos un problema importante que tenemos pendiente sobre la forma con la que la Comisión aborda los informes del anterior Presidente del Consejo General del Poder Judicial en relación con sus actividades de los años 1995 y 1994. Yo adelanto que la posición de la presidencia sería, después de estas intervenciones, suspender esta Comisión y sustituirla por una reunión. Creo que en media hora de reunión de Mesa y portavoces podríamos darle solución a todas estas cuestiones pendientes. Vayan pensando y luego hablamos y decidimos.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Navas, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en sustitución del señor Meyer.

El señor **NAVAS AMORES**: Iba a decir que se ha disculpado el portavoz de Izquierda Unida, señor Meyer, por otras obligaciones parlamentarias. Voy a hacer un ligero comentario sobre algunas de las apreciaciones que se han estado haciendo por parte del señor Valdivielso.

La primera anotación que le he tomado ha sido la observación que ha hecho sobre uno de los objetivos fundamentales que usted se plantea desde su responsabilidad, que es cumplir su obligación desde el más escrupuloso respeto a las leyes, sin atajos, etcétera. Esa observación la he anotado como destacable, porque en sede parlamentaria y por parte de un alto responsable del Ministerio del Interior me parece chocante que se tengan tics como éstos, como el

de hacer relevancia en la declaración de observar el cumplimiento de la ley; algo que parece obvio, pero que yo considero que son tics motivados por el pasado, tics que lamentablemente se van a seguir produciendo, porque ese pasado sigue oscuro, sigue negro, sigue sin clarificarse, y difícilmente podemos caminar hacia el futuro, como el Gobierno constantemente nos está proponiendo, si disponemos de ese lastre en el pasado. De ahí que yo justifique de alguna forma esa observación que usted ha hecho, aunque en un juicio analítico neutral debería sobrar dicha cita a la legalidad.

Entrando en los aspectos más concretos, usted ha hablado de una primicia informativa en cuanto a que se van a entregar los ficheros antiterroristas y que no se va a recurrir. Creo que es un paso importante por parte de usted o del Ministerio del Interior, cara a la coordinación y a la cooperación entre los distintos cuerpos de Seguridad del Estado, porque como usted muy bien ha dicho, la Ertzaintza también es un cuerpo de Seguridad del Estado, y a veces desde Euskadi nos hemos dado cuenta que había más distancia de la debida entre la Policía Nacional, la Guardia Civil y la propia Ertzaintza a la hora de trabajar asuntos policiales. Por eso consideramos que este paso va a posibilitar la desmitificación de ese aislamiento en el cual las distintas policías desarrollan su trabajo en Euskadi.

Nosotros hemos visto situaciones un tanto kafkianas, como ertzaintzas a punto de disparar a policías nacionales o guardias civiles que estaban apuntando con sus respectivas armas a presuntos delincuentes sin saber realmente de qué operación se trataba. Hemos asistido a situaciones como la de que en un mismo incidente aparecían cuatro cuerpos distintos y rivalizaban a la hora de tomar la iniciativa de cómo solventar el asunto. Quiero decir que las voluntades de coordinación, de cooperación, están sobre la mesa y ahora llega el momento de dar estos pasos; creo que usted con esta afirmación lo ha dado y muy importante.

Otro asunto al que no ha hecho mención, pero que yo creo que quizás intrínsecamente puedo considerar que estaba contemplado en su discurso a la hora de hablar de qué hacer en esta situación cara al futuro, es el de la racionalización, la adecuación tecnológica de recursos humanos. No ha comentado la palabra formación, pero yo considero que para usted, y para todos, es un hecho elemental, y quisiera mencionarla, al menos en esta comparecencia. Formación en otros ámbitos profesionales se llama formación continua y permanente. Estamos hablando de nuevas tecnologías, estamos hablando de nueva delincuencia, estamos hablando incluso de recordatorios de base judicial, de base legal mínima que los agentes tienen que desarrollar en el quehacer diario. Yo creo que eso es muy importante, porque la profesionalización de la policía no sólo va a suponer una mayor eficacia, sino una mejor atención y una mejor observancia de lo que son sus funciones y lo que es el respeto al Estado de Derecho.

Una cuestión que también nos preocupa es que nosotros consideramos que se está incurriendo en casos muy concretos en una aplicación arbitraria de los distintos regla-

mentos sancionadores de que dispone la Guardia Civil. Y voy a poner un ejemplo que quizá es más clarificador que cualquier explicación, y es que ustedes han tardado muy poco tiempo en actuar contra dos guardias civiles que estaban espionando a un testigo de cargo en un sumario de la Audiencia Nacional, han actuado rápidamente, les han abierto un expediente, les han apartado de sus funciones. No se está actuando de la misma forma con otras personas que han tenido, y tienen, de hecho, un cargo de gran responsabilidad en la Guardia Civil, a los que no se les aplica ese código sancionador, cosa que ocasiona al Cuerpo una sensación de impunidad por parte de alguno de sus miembros, quizá los más cualificados, y una desmoralización porque, evidentemente, no todos están sujetos al mismo baremo en la aplicación de los códigos internos. No digo el nombre de esa persona porque el señor Vicepresidente antes a mi compañero le ha recriminado el mencionarlo.

Por último, la referencia que usted ha hecho a Intxaurren. Considero que usted, como máximo responsable de la Guardia Civil, le da la importancia debida. Pero sí quisiera, al menos, puntualizar su comentario sobre si Intxaurren habría que volarlo, que por qué no lo apartamos o lo quitamos. Aunque el desarrollo de la comparecencia es distendido, hay algunas cuestiones que, debido a la relevancia que tienen, sí convendría que las puntualizásemos suficientemente. Para nosotros, en Euskadi, Intxaurren no es el único cuartel de la Guardia Civil que existe; hay otros en las distintas capitales de provincia que no tienen tras de sí, digamos, la serie de conflictos o de indicios que recaen sobre éste; por tanto, digamos que algo le hace especial. Para nuestro Grupo Parlamentario lo fundamental es que desde su responsabilidad se ayude, se colabore a que cualquier indicio sobre la conducta de los distintos agentes o responsables de dicho cuartel se aclare a la mayor brevedad posible y, desde luego, siguiendo todos los conductos reglamentarios pertinentes y que no se generalice, de alguna forma, diciendo que quizá puedan ser ataques a la Guardia Civil o al propio Cuerpo. Creo que perjudica mucho más a la imagen de la Guardia Civil al pasar página sobre posibles conductas irregulares que el hecho de que, de una forma responsable, se actúe y se intente conocer la verosimilitud de cualquier tipo de acusación.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero hacer notar a las señoras y señores Diputados que este turno, que es excepcional, debe ser muy breve y que no debe ser de replanteamiento de problemas, sino de una cierta réplica a las manifestaciones del señor Director General.

Tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URIA ECHEVARRIA**: Muy brevemente, quiero hacer referencia a dos cuestiones que, a mi modo de ver, no han sido contestadas, o a mí se me ha escapado, por el señor Director de la Guardia Civil.

Cuando yo he hecho referencia a las fronteras externas, en relación con Schengen, no quería decir, en modo alguno, que la extranjería sea un problema policial, sino que a lo que me estaba refiriendo, puesto que estábamos hablando de distribución de efectivos, era a si los recientes

acuerdos hispano-franceses han requerido un fortalecimiento o dedicación de un mayor número de efectivos, si existe alguna cláusula no explícita —he dicho— que requiera una mayor dedicación de efectivos, singularmente en lo que hace referencia a los puertos —me refería a ellos en concreto por noticias aparecidas en la prensa— de Bilbao y de Pasajes, que han pasado a ser considerados como fronteras exteriores.

Otro aspecto —también me hubiera gustado poder arrancarle al señor Director General una confesión en ese sentido— es el de que conviniese conmigo, o con lo que es el criterio de mi partido, en cuanto a la adecuación de efectivos, el repliegue, el despliegue, en relación con la dotación o la cobertura de todo el territorio de la Comunidad Autónoma por la Ertzaintza, que el foro adecuado para llegar a un acuerdo, por trabajoso que éste vaya a ser, sea la Junta de Seguridad del País Vasco. Ahí no se escatimarán los esfuerzos por parte de los representantes policiales vascos, pero sí nos gustaría que se pronunciase en el mismo que ya lo ha hecho, de alguna manera, el propio señor Ministro, indicando que es ahí, en ese foro, en esa institución prevista en el Estatuto, donde deberá producirse ese acuerdo, que no dudamos de que, aunque sea trabajoso, se va a producir.

No quería tampoco terminar, aunque a lo mejor me riñe el señor Presidente, sin hacer una referencia a lo que se ha señalado por los Diputados vascos que me han precedido en el uso de la palabra. Convengo con el representante de Izquierda Unida y con la representante de EA, en que para los vascos, no digo para todos, pero sí para muchos, Intxaurren es símbolo de muchas cosas que la pacificación a la que todos aspiramos exige erradicar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Uría, la capacidad de la Presidencia para reñir es muy escasa; su yugo es suave y su carga ligera. **(Risas.)**

Tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBO**: Brevísimamente, señor Presidente, para agradecer al Director General la respuesta o los distintos comentarios a mi intervención, y simplemente para felicitarlos por esta primicia que nos ha dado de la regularización de las bases de datos, siguiendo las indicaciones de la Agencia de Protección de Datos.

Respecto de los medios dedicados a la lucha contra la delincuencia organizada, estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Socialista, que ha hecho referencia a ello, en que es un *desideratum* y que, lamentablemente, el Estado muchas veces tiene menos medios. De todos modos, es bueno saber hacia lo que tendemos. El camino de recuperar objetos por la vía del embargo puede ser interesante, como el ejemplo que ha puesto de la embarcación. El hecho de que sea un *desideratum* y que parezca remoto no nos hace perder de vista que, efectivamente, todo el apoyo en cuanto a medios materiales es poco contra la delincuencia organizada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor **SANJUAN DE LA ROCHA**: También con brevedad.

A mí no me gusta tener que referirme a lo que he oído en la primera intervención del Director General, pero que después ha ratificado, de alguna manera, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a lo que el Director General, después, de mejores maneras, ha venido a hacer referencia. Estoy hablando de las expresiones «agujeros», el agujero de 40.000 millones de pesetas. Miren ustedes, yo creía sinceramente que, después del debate presupuestario, del debate que hubo en el Pleno sobre los 720.000 millones famosos, ese tema estaba ya claramente determinado y dilucidado. De agujero nada, son expresividades contables de maneras distintas y diferentes; la prueba evidente es que ustedes dicen: 7.000 millones de pesetas de inversión en obras que no están pagadas. Las obras están allí y eso que ha ganado usted, que evidentemente tendrá que pagarlas, pero ya las tiene efectuadas, con relación a cuarteles de la Guardia Civil, tan necesarias de hacer.

Pero, repito, me parece que era un tema suficientemente dilucidado, y ustedes tienen ya cubierto ese desfase presupuestario, vamos a llamarlo así, con las subidas del alcohol y del tabaco. Por consiguiente, desde esa perspectiva, con la subida de impuestos han cubierto ustedes suficientemente para poder atender a esas necesidades, según nos explicaron con toda claridad en el Pleno de la Cámara.

Miren ustedes, como yo no quiero hablar de agujeros, diré que también hay un desfase presupuestario, en expresión de ustedes sería agujero, como consecuencia de las medidas fiscales tomadas con relación a las rentas de capital, las plusvalías, la regularización de balances, que es del orden de 900.000 millones de pesetas de ingresos menores que va a tener el Estado.

Les pediría que dejaran de ser oposición y que pasaran, de una vez, a ser Gobierno. Sean ustedes Gobierno y dejen de ser oposición y de recordar o de amparar lo que no hacen, lo que no pueden hacer o lo que quisieran hacer y no pueden, en las herencias anteriores.

Dicho esto, paso ya al aspecto más concreto de la intervención del señor Director General. El tema de inspección. En este tema usted me ha dicho que la inspección operativa queda en los cuerpos, tanto en la Guardia Civil como en la Policía, y no es lo que resulta del decreto. El decreto que ustedes han aprobado dice: La Secretaría de Estado de Seguridad depende del Secretario de Estado de Seguridad, con nivel orgánico de Subdirección General, de la Inspección de Personal y Servicios de Seguridad encargada de la inspección, comprobación y evaluación del desarrollo de los servicios, centros y unidades centrales y periféricos de las direcciones generales de la Policía y de la Guardia Civil, así como de las actuaciones realizadas por los miembros de los respectivos cuerpos en el cumplimiento de sus funciones.

Yo creo que este tema está suficientemente claro y si es como usted dice, obviamente se va a producir un solapamiento entre las funciones de un órgano que se hace depender de la Secretaría de Estado de Seguridad y las competencias que corresponden a la Subdirección General de Personal dentro de la Guardia Civil o al Director General

directamente. Repito que puede existir un cierto solapamiento y espero que ustedes lo corrijan.

Me voy a referir a continuación al tema de los cuarteles, a la distribución y reorganización territorial. Me agrada ver que se puede dedicar un número determinado —veremos cuál es la suma algebraica, en expresión de S. S.— de personas que quedan liberadas de tareas burocráticas a otro tipo de funciones. Insisto en el tema de los puestos, porque creo que tienen fundamental importancia en la estructura y organización de la Guardia Civil. Ha dicho S. S. que, por usted, no se cerraría ningún puesto. Es usted el Director General de la Guardia Civil y, por consiguiente, si usted dice que no hay que cerrar ningún puesto, no habrá que cerrar ningún puesto. Todos sabemos que hoy hay puestos en la Guardia Civil que son absolutamente inoperativos, pero es usted el que tiene que hacer la política respecto a la Guardia Civil. Si usted piensa que no sólo no hay que cerrar ningún puesto, sino que aquellos que se han cerrado hay que reabrirlos, todavía existen allí muchas de las casas y se pueden adecuar y abrir nuevamente. Por tanto, creo que eso no se corresponde con la realidad y que ustedes tienen que decir lo que quieren hacer en este ámbito. Porque no pensará usted que yo, desde la oposición, le voy a decir, si usted no quiere cerrar ningún puesto, que cierre el puesto *equis* o el *y*. Sencillamente, estas propuestas se tienen que hacer desde la Dirección General, reestructuración hecha desde la Dirección General con relación a cuál es la estructura orgánica, de despliegue territorial de la Guardia Civil, lo mismo que lo hacen con relación a la estructura general; exactamente igual, es su competencia; pero si usted cree que no hay que cerrar ninguno, de verdad, dígalo con toda claridad, pero luego sea consecuente y no cierre ninguno. Haga usted esa política. A mí me parece —y creo que le parece también a la Guardia Civil— que, si queremos adecuar sus recursos humanos, si queremos elevar su nivel de vida, si queremos adecuar sus jornadas, si queremos tener eficacia policial, es necesario continuar con una política de evolución en cuanto a ese despliegue territorial de la Guardia Civil.

Finalmente, respecto al tema de las misiones militares, yo creo que he sido muy preciso y claro. Estoy por mantener el carácter de la Guardia Civil, estoy por que se mantengan las funciones que tienen en el tema de defensa —no en la parte militar de la defensa, no nos gustaría que la Guardia Civil tuviera funciones militares con relación al tema de defensa, excepto aquellas que son ineludibles y que vienen marcadas por la legislación— y sí estaría por potenciar, desde la perspectiva de la formación, etcétera, aquellos aspectos que son policiales con relación a la Guardia Civil. Desde luego, en todo lo que sea coordinación entre los Cuerpos, tendrá todo el apoyo de nuestro grupo. Creo que éste es uno de los temas siempre difíciles y complicados cuando existen dos Cuerpos de seguridad de la importancia del Cuerpo Nacional de Policía y del de la Guardia Civil; a eso se une el problema derivado de la existencia de las policías autónomas, así como el de las policías locales —problema que no hay que olvidar— en las grandes ciudades, queriendo tener cada día un mayor nivel de presencia y competencia, y en ese aspecto, que tiene

que ver con el cierre del modelo policial, obviamente encontrarán colaboración por nuestra parte en la búsqueda de un modelo policial para la España del futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: En primer lugar, señor Presidente, nosotros celebramos —en la segunda intervención el señor Director General se ha reafirmado en lo que veíamos como expresión de principio en su intervención inicial— que, sobre la existencia de un modelo que en estos momentos está en fase de estudio por parte de la Dirección General de la Guardia Civil, se nos señale expresamente que ése no es todavía un modelo plenamente cerrado y que está abierto a las singularidades o excepciones que aconsejen en cada caso la propia necesidad de articulación de los servicios, incluso conceptos o valores que deben ser tenidos en cuenta, como son los de la tradición; me estoy refiriendo, por ejemplo, por no ser demasiado extenso, a la determinación del modelo de comandancia única por provincia.

Celebro, además, la exacta visión con la que el señor Director General ha planteado la cuestión, evidentemente candente, de la necesidad de la racionalización de las infraestructuras en inmuebles de la Guardia Civil, el plan de acomodación del despliegue de la red de cuarteles a las nuevas necesidades. Y digo que lo celebro porque, sin lugar a duda, el señor Director General de la Guardia Civil ha dejado ver que tiene muy presente la necesidad, como criterio operativo y, por tanto, como criterio de eficacia —dentro de una inspección de racionalización— velar y cuidar —en la medida en la que lo permitan las disponibilidades tanto presupuestarias como la propia realidad de la articulación de los servicios— por ese valor de proximidad social que, sin lugar a duda, es un valor operativo de primer orden. En ese sentido, compartimos algunas de las manifestaciones que el señor Director General de la Guardia Civil ha realizado en orden a la eficacia de la presencia de estos cuarteles, especialmente en las zonas rurales.

Se ha desprendido asimismo de la intervención del señor Director General de la Guardia Civil algo que ya manifestaba también yo en mi intervención, esto es, la necesidad de activar —de cara a ese modelo de evolución futura de la Guardia Civil, de lo que debe ser la Guardia Civil del futuro partiendo desde el presente— una nueva articulación del mapa de centros de formación. Como sabemos que en eso existe un empeño muy singular del Cuerpo y del propio Director General, nos gustaría, en la medida de lo posible, que nos trazara alguna línea maestra añadida a lo que ya nos ha anunciado.

Es evidente —y nosotros se lo reclamamos al señor Director General, sabiendo que ésa es una preocupación básica del Ministerio del Interior, también del señor Director General de la Guardia Civil y desde luego de este grupo parlamentario— que se hace necesario, por razones de eficacia policial y —si se me permite decirlo— también por razones de naturaleza social, potenciar todos aquellos mecanismos operativos de la Guardia Civil que permitan una

lucha más eficaz contra el delito de naturaleza económica, considerando *stricto sensu* o puro y, desde luego, contra el delito de naturaleza económica vinculado a otras formas concretas o manifestaciones delictivas, por ejemplo, las que puedan nacer del tráfico de drogas o las que puedan nacer también de la explotación clandestina de personas. Así lo manifestaban todos los portavoces de los grupos parlamentarios, lo manifestaba el señor Director General de la Guardia Civil. En estos momentos el conjunto del Ministerio del Interior, de la política de seguridad del Estado, y de las tareas propias de la Guardia Civil, tienen planteado un reto operativo especial en relación con presencia en España —una ya real, otras en fase de intento de establecimiento— de eso que se da por llamar las grandes mafias o la gran delincuencia organizada internacional. Sobre ello hay que operar un esfuerzo adicional y estamos seguros —porque se desprende así de la intervención del señor Director General— de que en la Guardia Civil se es consciente de esa necesidad. No quiero hacer especial mención, porque ya ha habido ocasión de plantearlo en las comparecencias del señor Ministro del Interior y de la señora Ministra de Justicia —a ello ha hecho hoy referencia el Director General de la Guardia Civil—, pero sí quiero apuntar la necesidad de realizar un esfuerzo adicional urgente en materia de vertebración y de dotación del servicio de Policía Judicial. En ese tema queda mucho por hacer y es preciso —probablemente esté también dentro de alguna de las tareas que va a asumir esta Cámara— que exista un diálogo permanente entre esta Cámara, el Ministerio del Interior y el Gobierno en su conjunto para articular medidas eficaces que permitan, sobre todo, que el servicio pueda estar a la necesidad de lo que representa la lucha contra el delito.

Yo no quiero hacer, señor Presidente, señor Director General, ni mucho menos, polémica especial de ninguna manifestación de las que se hayan podido producir, porque es lo cierto que, en cuestiones como las que estamos abordando —y he tenido ocasión de manifestarlo en mi primera intervención—, ante todo es necesario mantener y cuidar ese clima imprescindible de diálogo, de mutua comprensión, de mutuo respeto entre todas las fuerzas parlamentarias, en la medida en que hablar de una política de seguridad es hablar de una política de Estado.

Por tanto, sin ribete alguno polémico, sí quiero señalar simplemente, si se me permite como un mero apunte de la realidad, que poco importa emplear expresiones más consolidadas en el argot presupuestario, como pueda ser la expresión agujero, o aportar innovaciones, sin lugar a dudas interesantes, como las que el señor portavoz del Grupo Socialista ha expresado al hablar de expresividades contables.

Lo cierto es que, amén de la pura disquisición terminológica o conceptual, la realidad es la que manda, y la realidad es la que es. Es evidente que ha faltado —ya lo ha señalado el señor Director General— una administración ordenada, y que esa administración ordenada de la que ha habido ausencia manifiesta en la última etapa de la dirección política de la Guardia Civil, impone un diagnóstico de realidad que no se puede desconocer, porque lo que se cons-

truye evidentemente construido está, lo que se adquiere, evidentemente adquirido está, pero si lo que se construye o lo que se adquiere no se paga, genera sin lugar a dudas una carga acumulada que impide después la debida vertebración en el tiempo de las necesidades impuestas por la actualidad de la lucha contra el delito, y ésta, sin voluntad alguna por nuestra parte de profundizar en ningún género de polémica adicional, es una realidad que en este momento está presente y con la que va a tener que contar la Dirección General de la Guardia Civil, en el espíritu sin lugar a dudas constructivo y, si se me permite la expresión, deportivo del que ha hecho gala el señor Director General cuando ha afirmado que los cargos se asumen con toda su carga. Pero esa carga asumida ha representado en tiempo no muy lejano coches que no se movían, esa carga asumida ha representado en tiempo no muy lejano un volumen de dietas impagadas y esa carga asumida ha representado en un tiempo no muy lejano una situación deficitaria que al final no se carga tan sólo en el haber específico de este o de aquel grupo parlamentario, sino que, por estar hablando de una política de Estado, se carga en la aspiración frustrada de todos los demócratas, en orden a construir debidamente una política de seguridad dentro de los márgenes de la legalidad y dentro de la significación de lo que es la Guardia Civil, en el contexto de una sociedad democrática, que impide que pueda haber una mayor rentabilidad en los márgenes de eficacia, siendo muy altos, como se ha apuntado en algunas de las cifras dadas por el señor Director General de la Guardia Civil.

En definitiva, y con esto concluyo, señor Presidente, señor Director General, tenga por cierto que este grupo parlamentario no toma, en la mera consideración de la anécdota, el acierto con el que S. S. al final de su prolija e interesante intervención ha sabido sintetizar yo creo que todo el contenido de la misma y toda la realidad y la naturaleza del Cuerpo bajo su mando.

Esta herencia personal de un jefe de secretaría del anterior Director General al actual Director General representa, en definitiva, la mejor acreditación, en muy pocas palabras, en una imagen si cabe, de lo que es el espíritu y la realidad de la Guardia Civil en el contexto de la España democrática, al servicio, como en aquel interesante libro de memorias con el que nos obsequió a todos los que estamos interesados por la lectura del señor Presidente de esta Comisión, al servicio exclusivamente del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdiviello): Con toda brevedad.

Señor portavoz de Izquierda Unida, reconozco que he dicho obviedades en mi intervención, pero no sea usted tan severo conmigo. En el debate parlamentario todos decimos a veces obviedades. Mañana o pasado, repase el «Diario de Sesiones» y verá cómo usted también ha dicho obviedades.

Es verdad, antes se me ha olvidado y no tenía que haber sucedido, hacer mención de la formación, porque es una de

las cuestiones a la que queremos prestar muchísima atención. Por un lado, es imprescindible también reestructurar nuestra red de centros. Tenemos trece centros de formación en la Guardia Civil, y, por economía de medios y de recursos, también tenemos que plantearnos una posible reestructuración de centros. Y luego queremos, y estamos ya en ello, revisar los planes de estudios, tanto los planes de estudio generales de la Guardia Civil, como los de las especialidades.

Sobre la aplicación literal de las leyes, yo discrepo. Ha puesto dos ejemplos. En relación a los guardias civiles a los que se refiere, pensamos que ahí había la sospecha de una conducta que podría no ser la adecuada, se abrió una investigación y se les cesó en sus funciones, que es aproximadamente la misma situación en la que se encuentra la otra persona a la que usted se refería, cesado en sus funciones y pendiente de destino. Era asesor de la Dirección General cuando yo llegué y se le cesó en sus funciones; es decir, que la situación administrativa es muy similar en ambos casos.

Ha hablado usted sobre los indicios que recaen sobre el cuartel. Los indicios no recaerán sobre el cuartel, hablando de Intxaurreondo; recaerán sobre personas que, en un momento dado, pudieran trabajar en Intxaurreondo. Pero ahí digo lo que dije antes, y se ha referido a ello la señora Uría. Si a mí me proporcionan unas instalaciones más adecuadas, más funcionales, más prácticas, más habitables y más seguras, yo estoy dispuesto a llevar a la Guardia Civil de San Sebastián a otro acuartelamiento. Yo el primero, pero no por lo que ustedes dicen, sino porque las instalaciones de Intxaurreondo no se adaptan a las necesidades de lo que es una comandancia de la Guardia Civil.

Entrando en la intervención de la señora Uría, no hay más efectivos destinados al control de las fronteras exteriores. Hacemos el esfuerzo que podemos por dotar a las unidades dedicadas a esa misión, pero no hay una instrucción de destinar ni se ha producido una modificación del reparto de nuestros efectivos expresamente.

¿El foro? ¿Es adecuada la Junta de Seguridad del País Vasco? ¿El Ministro dijo que era ese el foro adecuado? Pues es el adecuado.

Con respecto a la intervención del señor Sanjuán: yo no sé cómo lo llamará usted; no sé si agujero es una expresión adecuada o no. Yo le voy a decir lo que me he encontrado, y cómo justificamos los 40.000 millones. El crédito inicial para 1996 para gastos de personal eran 239.639 millones, y en la previsión de gasto al 31 de diciembre, es decir, para poder pagar a los guardias civiles, nos han faltado 263.000; es decir, que hay un déficit, un agujero, o yo no sé cómo lo querrá llamar usted, de 23.807 millones de pesetas.

Capítulo II. La deuda en este capítulo asciende 10.560 millones de pesetas; 680 millones en energía eléctrica, 1.064 en combustibles, 5.867 en comunicaciones telefónicas y 1.748 en dietas, locomoción y traslados. Yo no sé cómo lo llamará usted a esto, si deuda, agujero o qué.

En el Capítulo VI, debíamos 6.861 millones en edificios y construcciones, que hay que pagar a los que han construido o han hecho obras de reparación en edificios y

acuartelamiento. Esto suma 41.229 millones de pesetas que debemos y que excede de las partidas presupuestarias. Yo no sé cómo llamará usted a esto, si agujero, déficit, deuda o qué. Yo lo que digo es que tengo que pagar esto, que son unas cuentas que han dejado ustedes sin pagar, y que es algo que debemos y que no tenemos dinero para pagarlo. Eso es una deuda, un agujero, no sé cómo llamarlo.

En relación con esto, no se hace idea, señor Sanjuán, de la de cosas que yo podría haber recordado aquí con respecto a la gestión de lo que ha sido la Guardia Civil en los últimos trece años; no se puede imaginar usted la de cosas que podía haber dicho aquí y no las he dicho, ni quiero decir las; pero, encima, no me tiente.

Creo que se ha referido también a mejor utilización de los recursos. Hemos hablado mucho de infraestructuras. Ha hablado usted del estado de los cuarteles. Yo también me he referido a ellos. Voy a poner algunos ejemplos; no estoy echando nada en cara, son unos ejemplos que están ahí y que quiero que conozcan sus señorías. Política de inversiones en la Guardia Civil: acuartelamiento de Teruel, 2.045 millones de pesetas. Es un acuartelamiento magnífico. Tiene piscina cubierta, con agua climatizada. A mí me parece muy bien que los guardias civiles disfruten en un acuartelamiento en Teruel de piscina cubierta con agua climatizada, pero, cuando hay cuarteles que se están cayendo porque no hay dinero para retejarlos, el gastarse 2.045 millones en un cuartel con piscina con agua climatizada, me parece que no es una política adecuada de inversiones.

Cuartel de Melilla: llevamos gastados 3.340 millones de pesetas. Está sin terminar. Hay que gastarse otros 700 que no están presupuestados, porque en su día se equivocaron al presupuestarlo y al redactar el proyecto. Ahí hay 4.000 millones de pesetas en un acuartelamiento que no está terminado. Fíjese la cantidad de cuarteles rurales que se podían haber reparado con 4.000 millones de pesetas.

Acuartelamiento del Grupo Rural de Seguridad en San Andrés de la Barca —supongo que alguno lo conocerá—. Se han gastado 5.684 millones de pesetas. Es un acuartelamiento magnífico. Es una obra faraónica, pero desde luego innecesaria para acuartelar a un grupo rural de seguridad en San Andrés de la Barca. Es un crimen haberse gastado 5.684 millones de pesetas en un cuartel cuando hay, insisto, otros que se están cayendo porque no hay dinero para retejar.

El señor **PRESIDENTE**: Con la intervención del señor López Valdivielso, damos por concluida la comparecencia del Director General de la Guardia Civil.

Si los portavoces están en disposición de aceptar la propuesta del Presidente, levantaríamos la sesión, pero a cambio convocaría en este mismo momento Mesa y portavoces, tal como estaba previsto, para hablar de la agenda de trabajo y sesiones pendientes.

¿Les parece que lo hagamos así? (**Asentimiento.**)

Se levanta la sesión.

**Eran las doce horas y treinta y cinco minutos del mediodía.**